

SESION ORDINARIA N° 1110 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 13 de Junio del 2018.
HORA : 9:00 horas.
PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito y Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

INVITADOS

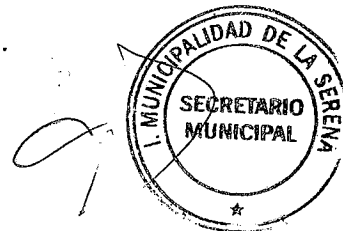
ESPECIALES: Sr. Juan Fuentes Isla, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
Sr. Nicolás Bacha, Empresa MONTECRISTO LTDA.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1109

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación de Iniciativas Transporte.**
Expone: Sr. Juan Fuentes Isla, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones.
- **Presentación "Sistema Automatizado de Recolección de Residuos"**
Expone: Sr. Nicolás Bacha, Empresa MONTECRISTO LTDA.
- **Presentación Informe Electrodependientes.**
Expone: Sr. Ramón González Munizaga, Concejal de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Comodato "Club de Abuelitos Santa Teresita de Los Andes"**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre Ruta 5, El Faro", Código BIP: 30107747-0**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.



- **Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna de La Serena", Código BIP: 30432172-0**

Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Patentes Alcoholes.**

Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:18 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:28 horas.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N^{ro}. 1109

El Sr. Ramón González observa que en pág. 4 se señala que no comprende el cierre de los locales del sector de Huanhualí, lo que quiso decir es que deseaba conocer que ocurría con las patentes; por último en página 5 aparece erróneo el apellido del Sr. Alejandro Pino.

Acta N^{ro}. 1109

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación de Iniciativas Transporte.**

El Sr. Juan Fuentes procede a realizar su presentación, con el apoyo de profesionales de su Seremía, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González señala que sería ideal contar con el listado completo de los semáforos a instalar, a raíz de las múltiples solicitudes de los señores concejales y para saber cómo estamos en consonancia en cuanto a los planes de instalación.

El Sr. Juan Fuentes informa que hará llegar el informe, añade que se trabaja junto a la Dirección del Tránsito, por lo tanto los antecedentes están en conocimiento.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita un informe detallado sobre los semáforos y justificación técnica para los prioritarios; consulta por algún proyecto de conectividad entre la parte alta y la parte baja de Las Compañías; sobre el transporte público, si existen conversaciones para abarcar el recorrido hacia las nuevas villas inmobiliarias que se han desarrollado; respecto al Puente Fiscal está convencida de que debería ampliarse el convenio para tener un uso permanente para vehículos livianos; se pregunta si existe la posibilidad de añadir la parte de tierra en calle Ulriksen hasta Cerro Grande, el mismo caso en la rotonda de Cisternas calle Bitrán hasta Ulriksen; solicita un



estudio proyectado en el caso de estar pavimentadas las calles en sector Ceres como sería el flujo de vehículos.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras de la Sra. Jocelyn Lizana; considera una pérdida de tiempo seguir llenando las calles con semáforos si la prioridad siempre es del peatón, por lo tanto una de las soluciones paliativas es semáforos con segundos dedicados al paso peatonal.

El Alcalde considera que la discusión de la ubicación de semáforos debe darse con el Director de Tránsito, plantear en esa instancia todas las sugerencias.

El Sr. Mauricio Ibacache plantea la idea de contar con restricción vehicular para la ciudad, solicita que se realice un estudio sobre esta posibilidad.

El Sr. Ramón González señala que el tema de fondo es desincentivar el uso del automóvil y mejorar el sistema público de locomoción.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea conocer la opinión del SEREMI respecto a la Ley de Convivencia de Modos y sobre los vehículos que se estacionan en el terreno de tierra frente al Parque Pedro de Valdivia.

El Sr. Félix Velasco concuerda con el Sr. Ramón González, considera que el énfasis debe estar en el transporte público y una de las alternativas es el tranvía, además de implementar las bicicletas; solicita trabajar en conjunto en estos puntos; consulta cómo es posible mejorar la fiscalización y el tema laboral de los conductores.

El Sr. Robinson Hernández agradece la presentación, está de acuerdo en que la ciudad necesita más espacio para que el flujo de la locomoción sea amigable, que permita una conectividad en toda la ciudad; concuerda respecto al ex Puente Fiscal.

El Sr. Alejandro Pino reflexiona sobre características particulares que posee la ciudad por ejemplo una zona típica bastante extensa que no puede crecer, veredas ocupadas por vendedores ambulantes por años y la falta de fiscalización a camiones descargando mercaderías, el caso de la botillería ubicada en Larrain Alcalde antes de Anima de Diego, es un ejemplo notable, considera que mientras no exista una cultura cívica continuará el mismo problema.

El Sr. Pablo Yáñez sugiere estudiar la posibilidad de generar un nuevo sistema de transporte; está de acuerdo con la apertura del ex Puente Fiscal para descongestionar; insiste en contar con domingos caminables en el centro de la ciudad.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que le gustaría que se pusiera también énfasis en los sectores rurales.

El Sr. Juan Fuentes recalca que se debe tener presente que los semáforos son instalados con el respaldo de estudios técnicos, aquellos que se han propuesto tienen que ver con el proyecto de vías prioritarias; sobre la locomoción se está impulsando la modernización del transporte público, junto con ello se está desarrollando el estudio del tranvía; señala que en el último periodo se ha otorgado subsidio a los empresarios que brindan un servicio a las personas de sectores rurales y en cuanto a la restricción vehicular señala que se debe impulsar a través de los parlamentarios el proyecto presentado el 2015; agrega que se realizarán las gestiones para que el proyecto avance. Finalmente se refiere a la locomoción colectiva, considera que se debe incorporar la tecnología para que se dé solución al problema laboral que hay con los choferes, quienes tienen el control del



vehículo, ya que no hay contrato de por medio, es muy informal el sistema y se deben establecer otras medidas que obliguen al cumplimiento de recorridos.

- Presentación "Sistema Automatizado de Recolección de Residuos"

El Sr. Nicolás Bacha procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que el foco central es contar con contenedores soterrados en el casco histórico, le parece interesante que la empresa incluyera en su presupuesto el costo de este servicio.

El Alcalde consulta si la instalación de los soterrados está incluida.

El Sr. Nicolás Bacha informa que no está considerado, requiere de una obra civil y en el caso de varios soterrados el precio disminuye.

El Sr. Pablo Yáñez agradece la exposición, personalmente considera interesante esta propuesta como una manera de avanzar en lo que se proyecta para la ciudad.

El Sr. Juan Carlos Thenoux manifiesta que este sistema apunta a tener una vida más amigable con el medio ambiente; se pregunta cuál es la vida útil del proyecto y pensando en las tecnologías que ocurre si en 5 años el sistema quedara obsoleto.

El Sr. Nicolás Bacha explica que el plazo de amortización corresponde a 10 años dependiendo del mantenimiento que se realice; otra opción es capacitar al personal municipal para que realicen esta labor; en cuanto a la tecnología este sistema es avanzado y permite adaptarse a las normas.

El Sr. Alejandro Pino confía en que el problema de la basura se solucione en un breve plazo; agradece al municipio por brindar la oportunidad de ir conociendo en detalle los procesos que existen.

El Sr. Félix Velasco está totalmente de acuerdo en que se lidere en este tema, señala que es urgente tomar una pronta decisión; considera que los contenedores soterrados son una buena alternativa para el casco histórico; se pregunta si es posible implementarlo como Conurbación.

El Sr. Robinson Hernández agradece la exposición; consulta cuál es el plazo del municipio para tomar una decisión.

El Alcalde informa que se están preparando todos los antecedentes para una licitación porque el acuerdo fue tomar una resolución respecto al tema antes de fin de año.

El Sr. Oscar Olivares felicita la presentación, destaca el loable trabajo realizado por el municipio por invitar a exponer a este tipo de empresas que son un paso a la modernidad; se suma a las palabras del Sr. Félix Velasco.

- Presentación Informe Electrodependientes.

El Sr. Ramón González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Sr. Alcalde agradece la exposición y lo clarificador que ha sido este informe.

El Sr. Ramón González añade que ha sido un trabajo en conjunto a los estamentos municipales y reitera sus agradecimientos a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

- Solicitud de Aprobación Comodato "Club de Abuelitos Santa Teresita de Los Andes"

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al "Club de Abuelitos Santa Teresita de Los Andes", por un periodo de 10 años, el equipamiento municipal correspondiente al Sitio N° 1 de la Manzana F, de la fusión de los Lotes 1- 2A y 1-3 de la subdivisión del fundo Juan Soldado, ubicado en la calle Enrique Moreno N° 3890, Las Compañías, La Serena, singularizado en el plano archivado bajo el N° 31, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1991.

- Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre Ruta 5, El Faro", Código BIP: 30107747-0

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González resalta que se considera valor de mantención de las esculturas, agrega que el paseo de los poetas debe destacarse en forma especial, considerando que se encuentra aledaño a la Biblioteca Municipal.

El Sr. Robinson Hernández consulta cuantos de los monumentos de los poetas están en condiciones de ser reinstalados.

La Sra. Marcela Soto aclara que existen catorce bustos, un libro más una piedra y el proyecto considera todo, recuperación, mantención, etc.

El Sr. Pablo Yáñez felicita el proyecto y propone la idea de representar a Gabriela Mistral en una estatua sentada en un banco para que los visitantes puedan fotografiarse.

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo realizado, consulta si es posible gestionar a través del Departamento Económico Social - Serena Activa la instalación de algunos bulevares, solicita difundir entre los vecinos los mejoramientos integrales en la ciudad y alerta sobre los eventos en las calles del sector.

El Sr. Luis Aguilera aclara que el busto que estaba frente al baño era la escultura de Gabriela Mistral que estaba considerada para la plaza, se reunió con la junta de vecinos anterior quienes iniciaron el proyecto para colocarla en la placita de Gabriela Mistral, entonces el busto que esta al inicio del paseo los poetas es otra escultura; celebra la propuesta del Sr. Pablo Yáñez y solicita el listado de todas las esculturas.



El Alcalde informa que se instalará una esfinge de madera en homenaje a Gabriela Mistral frente al mall plaza La Serena en el bandejon verde.

El Sr. Ramón González considera que este proyecto será un hito turístico; sugiere incorporar a instituciones de educación superior y locales aledaños al sector, para incentivar el cuidado de sus sectores.

El Sr. Juan Carlos Thenoux considera que se debe seguir potenciando el tema de cultura en la ciudad, propone cambiar el busto de Gabriela Mistral en plaza los poetas y colocar algo a la altura.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avda. Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro", código BIP: 30107747-0, que corresponden a un total de \$125.184.122 al año, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO	COSTO ANUAL (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	29.413.507
COSTOS DE MANTENCIÓN	95.770.615
COSTO TOTAL	125.184.122

- Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna de La Serena", Código BIP: 30432172-0

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por los plazos de ejecución, considera que se debe embellecer el entorno del lugar.

El Alcalde comenta que la solución es postular a un proyecto de riego tecnificado para la ladera.

El Sr. Sergio Rojas informa que el plazo es hasta el 25 de junio para presentarlo ante el Ministerio de Desarrollo Social para obtener el RS y para que pase a la cartera de ejecución del MINVU del primer semestre del año 2019, el proyecto podría partir su ejecución a finales del mismo y la duración corresponde a 18 meses.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos anuales de operación y mantención del proyecto "Construcción Parque Recreativo San Joaquín, comuna de La Serena", Código BIP: 30432172-0, por un monto de \$104.062.166, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO	COSTO ANUAL (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	51.187.485
COSTOS DE MANTENCIÓN	52.874.681
COSTO TOTAL	104.062.166



- Solicitud de Aprobación Patentes Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

SOCIEDAD GASTRONOMICA RODRIGUEZ HERMANOS LTDA.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 557, cuyo nombre de fantasía es "Pedro, Juan y Diego", presentada por Sociedad Gastronómica Rodríguez Hermanos Ltda. Este acuerdo es adoptado con la abstención del Sr. Ramón González, el rechazo del Sr. Luis Aguilera y la inasistencia del Sr. Oscar Olivares.

SOCIEDAD COMERCIAL LIGHTHOUSE LTDA.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 2.498, cuyo nombre de fantasía es "Lighthouse", presentada por Sociedad Comercial Lighthouse Ltda.

SOCIEDAD COMERCIAL TOKYO SUSHIS SPA.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

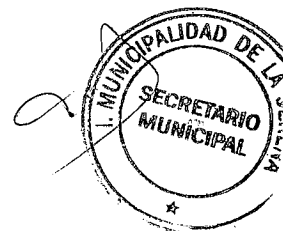
El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 3.128 Loc. 5 (Exterior Superm. Lider El Milagro II), presentada por Sociedad Comercial Tokyo Sushi Spa.

El Sr. Mauricio Ibacache hace un llamado a reflexionar, respecto a la patente rechazada en sesión anterior del Sr. Marco Albsini, considera que se ha estigmatizado el local por malos manejos de dueños anteriores y apela para que se otorgue en primera instancia la patente a este emprendedor.

El Sr. Alejandro Pino concuerda con el Sr. Mauricio Ibacache, recuerda que se abstuvo en su votación, realizó una revisión de los antecedentes y en caso de volver a presentarse, él aprueba.

El Sr. Ramón González señala que votó en contra, sin embargo en los días siguientes reflexionó acerca de su votación, comparte lo manifestado por el Sr. Mauricio Ibacache. Apoya esta propuesta.

El Alcalde se suma a los dichos de los señores concejales, instruye para que se presente la solicitud del Sr. Albasini en la próxima Sesión de Concejo.



El Sr. Juan Carlos Thenoux comenta que a través de la ley del lobby ha recibido al emprendedor e insiste y está convencido que se debe apoyar a los nuevos emprendedores que cambian el giro de la ciudad.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece que los señores concejales hayan llegado a este análisis; propone trabajar con los locatarios de esa cuadra para trabajar en un plan de seguridad, insiste en no autorizar el estacionamiento en calles O'Higgins y Eduardo de La Barra para evitar el tráfico de drogas.

El Sr. Pablo Yáñez dice que efectivamente la imagen que se tiene es del local anterior, sugiere que los emprendedores soliciten a través de la ley del lobby conocer en detalle el proyecto a realizar.

El Alcalde aclara que el propietario debe enviar por escrito su solicitud para presentarla en la próxima sesión de concejo.

3.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde solicita hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de los Concejales.

4.- INCIDENTES

- Solicitud de Conservación Faro Monumental.

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 40001228-0 "CONSERVACIÓN FARO MONUMENTAL DE LA SERENA", de fecha 5 de Junio de 2018, entre la Srta. Intendente Regional doña Lucía Pinto Ramírez y el Sr. Alcalde de La Serena, don Roberto Jacob Jure, con un monto de Inversión de M\$ 105.884, que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad de La Serena.

- Subvenciones Pendientes de la Sesión N°1109

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICION CUEQUERA: la comisión propone \$ 1.000.000 para Ampliación e Iluminación.

El Sr. Pablo Yáñez aclara que antiguamente se desarrollaban seis retretas a la chilena, el año 2017 fueron dos para minimizar el gasto y con el resto realizar las 24 horas de cueca, duda que con el monto otorgado se pueda llevar a cabo.



El Alcalde señala que él es el único que puede aumentar las subvenciones y desea la opinión de los señores concejales antes de tomar su decisión.

El Sr. Alejandro Pino manifiesta que personalmente apoya todo tipo de difusión de los valores patrios, conoce desde sus inicios a esta agrupación y brinda todo su respaldo al Alcalde.

El Sr. Juan Carlos Thenoux comparte con el Sr. Alejandro Pino, considera que es una tradición que no debe extinguirse ya que realza las actividades de fiestas patrias en la ciudad; sugiere realizar un esfuerzo en gestionar más recursos.

El Alcalde consulta cual fue el aporte para las retretas el año anterior.

El Sr. Mario Aliaga informa que fue de \$1.000.000 y en total \$2.800.000

El Alcalde aumenta la subvención a \$2.200.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 2.200.000 al Club de Cueca Alma y Tradición Cuequera, para la realización del evento "24 Horas de Cueca", a desarrollarse el 1 de Septiembre del 2018.

CONSEJO COMUNAL CAMPESINO LA SERENA: la comisión propone cambio de fecha y actividad.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por la agrupación El Lirio de Los Valles.

El Sr. Mario Aliaga informa que las subvenciones que no han sido presentadas tienen documentación pendiente, será revisada y si actualizan puede ser propuesta el próximo miércoles.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1098 del 1 de Febrero del 2018, mediante el cual se aprobó una subvención de \$ 1.500.000 a la organización denominada Consejo Comunal Campesino La Serena, para financiar gastos de amplificación y artistas de Feria Costumbrista a realizarse los días 9, 10 y 11 de Febrero en la localidad de Chacay Alto, en el sentido que se modifica la fecha de realización para los días 3, 4 y 5 de Agosto y lugar Parque Pedro de Valdivia.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Luis Aguilera, solicita informe a la Corporación Municipal Gabriel González Videla sobre documentación del furgón retenido en el Corral Municipal; comenta que se está preparando un concierto junto al Sr. Mauricio Ibacache en la localidad de Almirante Latorre para dar inicio a las actividades del Eclipse Solar, para su realización espera la colaboración de los distintos departamentos; requiere apoyo para llevar a cabo la primera feria costumbrista en el sector de La Fundición Lambert; con respecto al campeonato de fútbol rural solicita analizar el aporte faltante.



El Sr. Félix Velasco plantea la posibilidad de estudiar la creación de la Dirección de Seguridad; reitera solicitud de conocer avances sobre acuerdos con la empresa de Auto Orden; solicita entregar en comodato plaza ubicada en calle Balmaceda esquina Avda. Francisco de Aguirre al Cuerpo de Bomberos; desea conocer las fechas y lugares de las campañas de esterilización; propone la creación de una organización de voluntariado para trabajar el tema de la adopción; sugiere una comisión para seguir luchando por el Teatro Regional; para actividades de invierno propone exhibición de cine Chileno y partidos del Mundial de Rusia en las distintas Delegaciones.

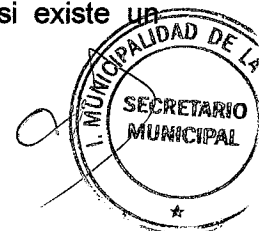
El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita información sobre el plazo para construcción del segundo estacionamiento por parte de la empresa Auto Orden, el cual se venció el 31 de Diciembre del 2017; manifiesta la necesidad de los vecinos del Sector El Milagro y San Joaquín de contar con un retén móvil de Carabineros; observa que en Acta 1009 donde dice que solicitó la exposición del SEREMI de Minería, debe decir SEREMI de Energía; finalmente insiste en retomar como Comisión de Medio Ambiente la fiesta de fin de año, y resolver acerca de fuegos o luces.

La Sra. Jocelyn Lizana desea conocer el proyecto colector del sector Puente Fiscal, (al lado del MOP), Mall Vivo Peñuelas y Faro Monumental; solicita la evaluación de la Dirección de Tránsito para la instalación de lomos de toro, en calle Gabriel González Videla, entre calles Las Higueras y Los Perales y, a solicitud de vecinos del sector Las Compañías, en calle Monjitas, entre Viña del Mar e Isidoro Campaña; consulta sobre solicitud de emplazamiento de un foco para la iluminación de la sede Villa El Toqui; respecto a las empresas organizadoras de corridas sugiere se hagan cargo de la limpieza del lugar una vez finalizadas las actividades; comenta que vecinos del Sector Ceres manifestaron focos de inundación por canales en mal estado, solicita pedir informe formal a la entidad que corresponda para resolver este problema en un corto plazo; entrega carta de Patricia Conzue por instalación de gruta; reitera propuesta para que el Hospital San Juan de Dios sea Hospital del Cáncer, que el Hospital de Ovalle sea un campo clínico psiquiátrico en ayuda a personas en situación de calle y el de Coquimbo un centro residencial diurno para adultos mayores en condición de abandono; recuerda que pidió ser integrada a la Comisión de Seguridad; requiere conocer qué medidas se tomaron respecto a la entrega de horas en los CESFAM; finalmente requiere un informe por escrito sobre el motivo por el cual no se puede pavimentar la calle Garmendia.

El Sr. Ramón González en primer lugar solicita autorización al Alcalde para aportar antecedentes sobre temas de salud, que permitan dar respuesta a las inquietudes planteadas por los Srs. Concejales.

Señala que a solicitud de vecinos Población Minas existe inseguridad por un grupo de personas que tienen un ruco al interior del Parque Gabriel Coll, tienen dudas sobre la operatividad de la cámara de seguridad en calle Colo-Colo con Esmeralda; manifiestan que el aseo en feria Abasto es deficiente; observa la poca iluminación en calle Eduardo de La Barra, costado del Parque Japonés; hace presente los 5 femicidios registrados los últimos 8 días, en ese aspecto sugiere promover el respeto familiar y hace un llamado a realizar las denuncias; propone tomar la iniciativa para que los establecimientos municipales sean mixtos en su totalidad.

El Sr. Robinson Hernández se refiere al tardío aseo y retiro de feria en calle Independencia sector La Antena; consulta si el subsidio "casas polillas" es extensivo para viviendas de autoconstrucción y si existe la Comisión de Seguridad Pública; desea conocer si ha mejorado la condición laboral de funcionaria de Casa Las Palmeras, hace un llamado a revisar el convenio y garantizar los derechos laborales; pregunta si existe un catastro sobre postes de madera y cuantos pueden ser renovados; sobre familias que requieren nylon ante sistemas frontales, consulta si existe un



proyecto integral para el mejoramiento de sus viviendas; desea que se presente una propuesta de intervención de plaza ubicada en calle Lincoyan con Fresia; observa que se debe corregir la entrega de horas médicas en el CESFAM Pedro Aguirre Cerda, se entrega en un solo día.

El Sr. Alejandro Pino manifiesta que no se ha entregado de manera formal la rendición del traspaso de los \$40.000.000 de la Corporación Municipal.

El Sr. Mauricio Ibacache plantea la preocupación por el CESFAM Pedro Aguirre Cerda, comenta campaña junto a los dirigentes para un nuevo consultorio e informa que tendrá una reunión con la Dra. Casarín, por la problemática de los números; Insiste en concretar en breve plazo la construcción del Teatro Regional y se suma a la iniciativa del día de las Orquestas Juveniles e Infantiles de la comuna.

El Sr. Pablo Yáñez apoya la moción del concejal Félix Velasco por la Comisión del Consejo de Seguridad Pública; recalca propuesta de habilitar "domingos caminables" en calles Cordovez y Prat para las familias y lograr reactivar el centro de la ciudad; insiste en la idea de generar un espacio para locatarios de cafés en la Avenida de Aguirre; finalmente comenta que se reunió con los funcionarios de la Federación de Trabajadores de la Salud (FENATS), en la búsqueda de terreno para un nuevo hospital, propone la rivera del río Elqui.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 13:05.





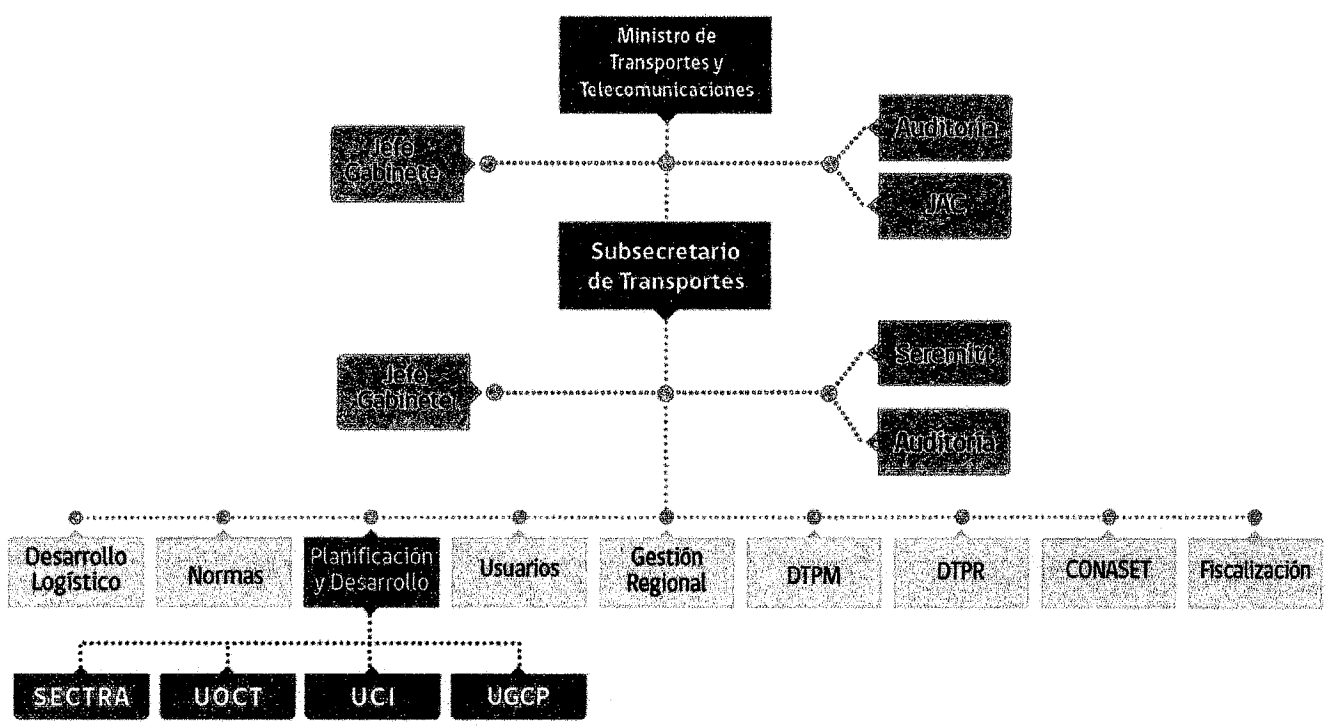
Coordinación de Planificación y Desarrollo

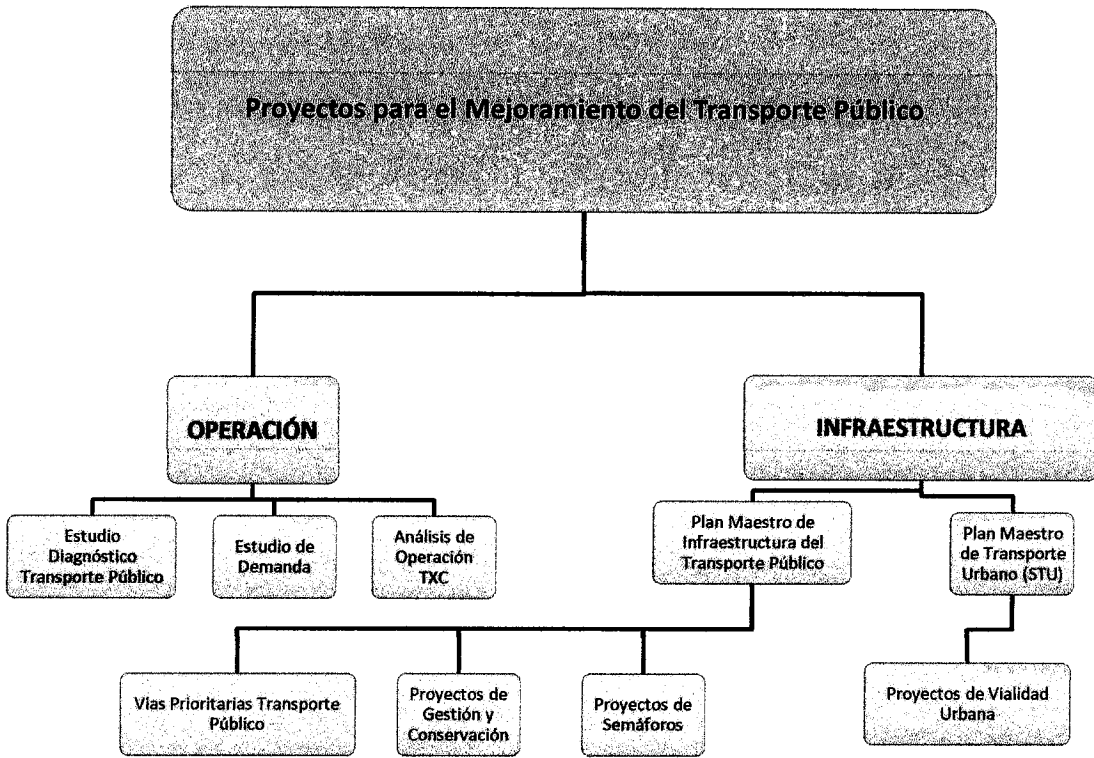
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Concejo Municipal La Serena

Junio 2018

Organigrama Subsecretaría de Transporte





Estudios Operación Transporte Público (DTPR)

✓ Mediciones de Demanda en Servicios de Transporte Público Urbano Mayor de La Serena y Coquimbo

- Objetivo: Estudio de Mediciones de Demanda (normal y estival) con el objeto de generar propuestas de mejora de operación y realizar la actualización al cálculo del subsidio.
- Estado: En proceso de Licitación
- Monto: M\$ 75.000

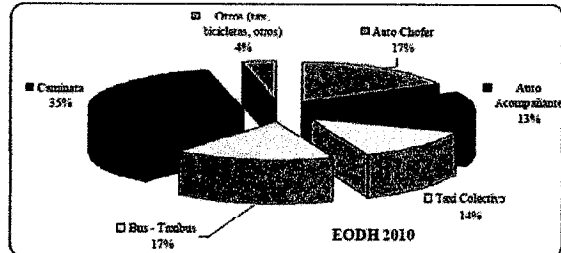
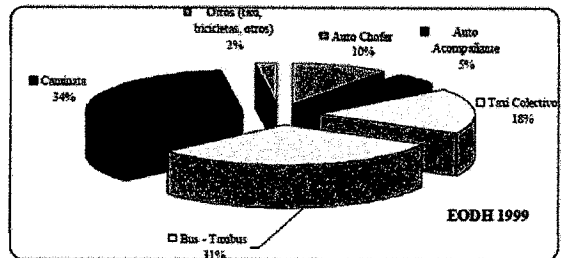
✓ Análisis de operación taxis colectivos urbanos de la Conurbación La Serena Coquimbo

- Objetivo: Realizar un diagnóstico de la operación de txc que permita identificar información relevante respecto a la operación y modelo de negocio de los operadores.
- Estado: En Desarrollo
- Monto: M\$ 75.000

Diagnóstico al Transporte Público Coquimbo – La Serena (DTPR-SECTRA)

El objetivo fundamental del presente estudio es la definición y evaluación de distintas alternativas de mejoramiento del Sistema de Transporte Público Urbano (STP), específicamente del transporte público mayor(*), que opera en la conurbación.

1. Recopilar y levantar información relativa a la oferta y demanda del sistema de transporte público (Buses y Taxi colectivos) en el Área Estudio.
2. Análisis y diagnóstico de los servicios de transporte público (Buses y Taxi colectivos).
3. Diseño y definición de alternativas o escenarios de mejoramiento del sistema de transporte público, en particular del modo bus.
4. Diseño de un escenario definitivo del sistema de transporte público y sus correspondientes análisis tácticos.



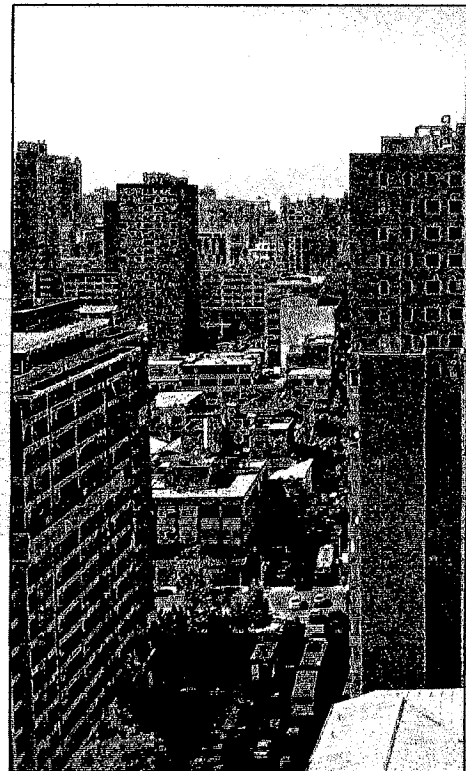
MONTO: M\$307.800 (presupuesto 2018)

Unidad Técnica: Subsecretaría de Transporte

Unidad Financiera: GORE

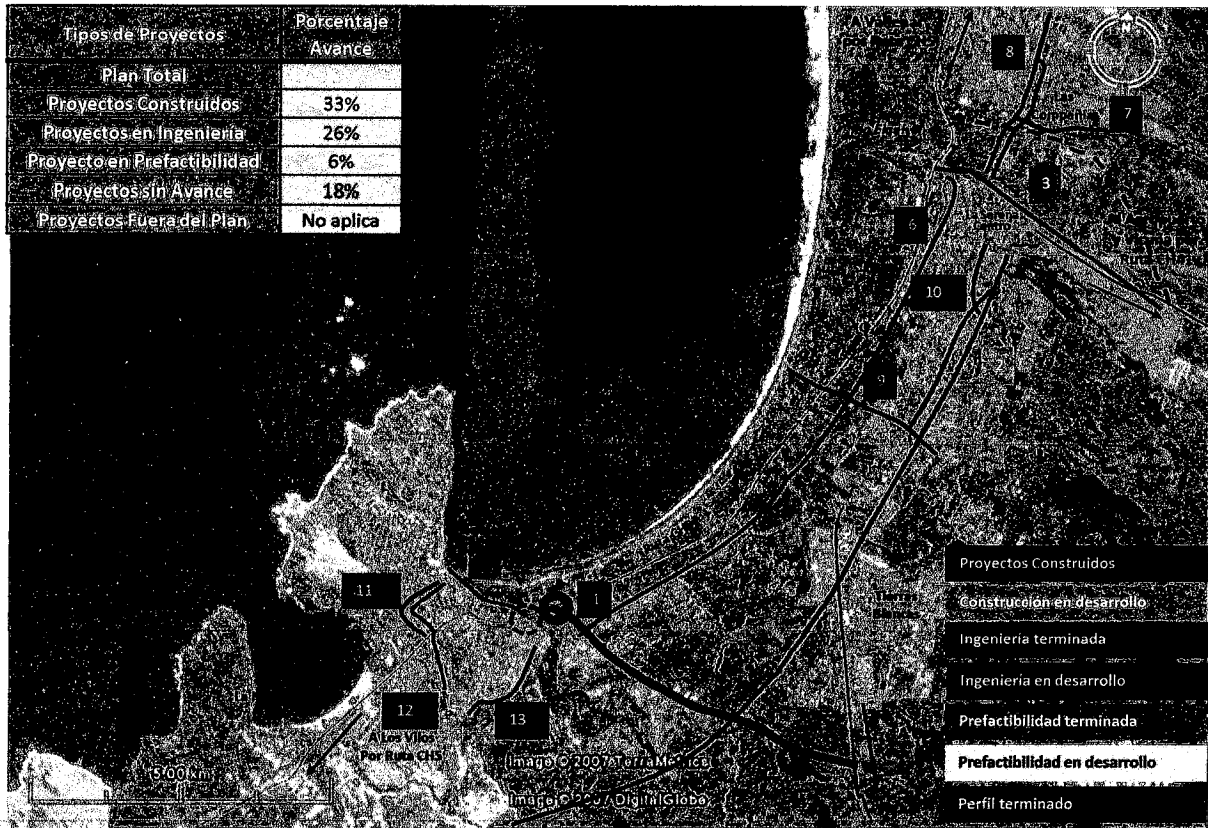
Planes Maestros de Transporte Urbano-PMTU-(SECTRA)

- En las grandes conurbaciones y en ciudades de tamaño medio (mayores a 70.000 habitantes).
- Diagnóstico y pronóstico del sistema de actividades y de transporte.
- Se genera cartera de proyectos de infraestructura y gestión de transporte.
- Proyectos consistentes con políticas de transporte y desarrollo urbano, socialmente rentables.
- Proyectos mejoran la movilidad, generando mejor calidad de vida y crecimiento económico de las ciudades.
- Subproductos: escenarios de desarrollo urbano, Encuestas Origen Destino (EOD), indicadores de movilidad, modelo estratégico, entre otros.



PMTU (SECTRA) -2002

Tipos de Proyectos	Porcentaje Avance
Plan Total	
Proyectos Construidos	33%
Proyectos en Ingeniería	26%
Proyectos en Prefactibilidad	6%
Proyectos sin Avance	18%
Proyectos Fuera del Plan	No aplica

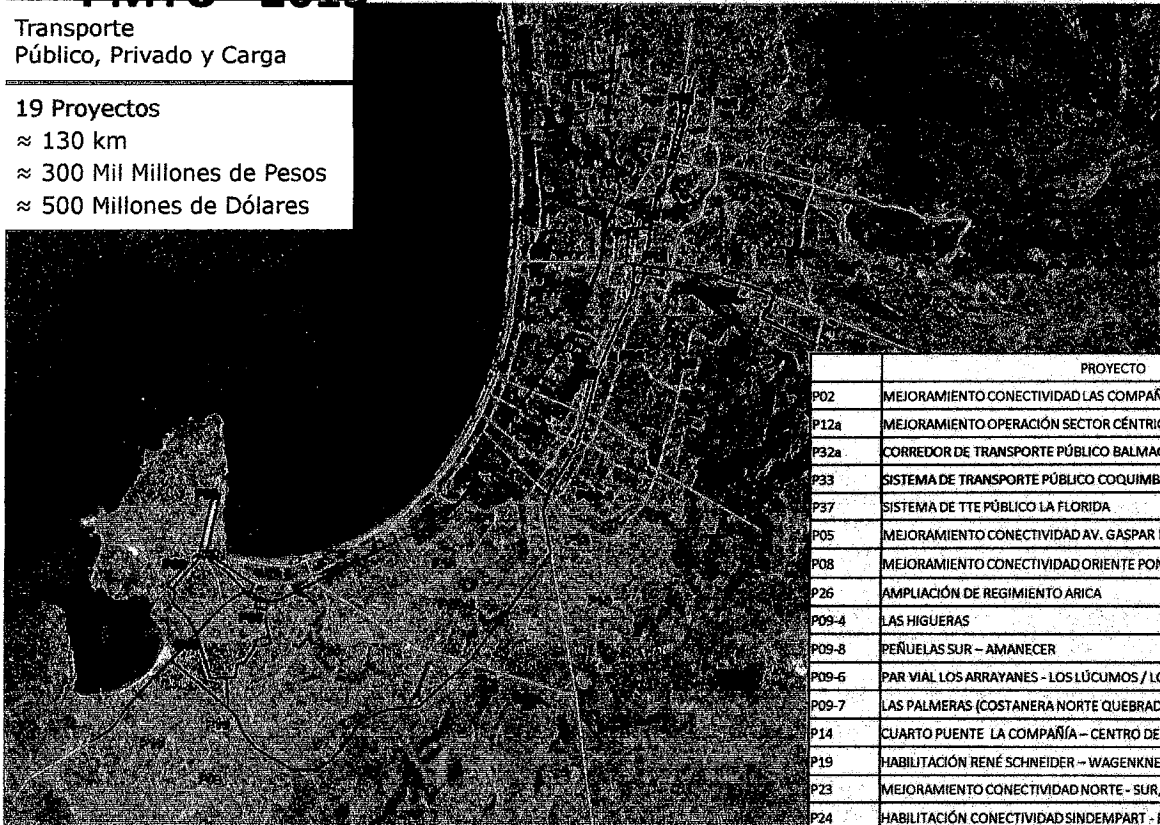


Coordinación de Planificación y Desarrollo 7

PMTU - 2015

Transporte Público, Privado y Carga

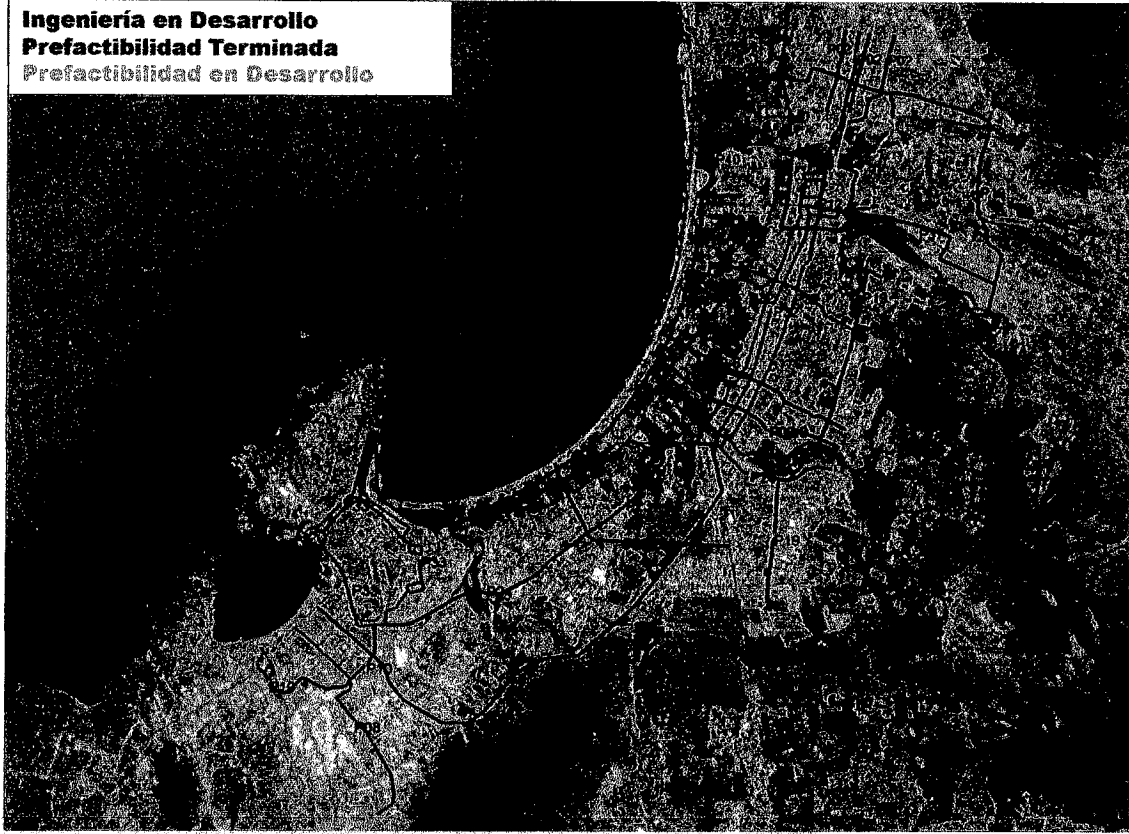
19 Proyectos
 ≈ 130 km
 ≈ 300 Mil Millones de Pesos
 ≈ 500 Millones de Dólares



	PROYECTO
P02	MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD LAS COMPAÑÍAS CENTRO DE LA SERENA
P12a	MEJORAMIENTO OPERACIÓN SECTOR CÉNTRICO DE LA SERENA
P32a	CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO BALMACEDA
P33	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COQUIMBO
P37	SISTEMA DE TTE PÚBLICO LA FLORIDA
P05	MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD AV. GASPAR MARIN - SAN PEDRO
P08	MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD ORIENTE PONIENTE SINDEMPART
P26	AMPLIACIÓN DE REGIMIENTO ARICA
P09-4	LAS HIGUERAS
P09-8	PEÑUELAS SUR - AMANECER
P09-6	PAR VIAL LOS ARRAYANES - LOS LÚCUMOS / LOS PLÁTANOS
P09-7	LAS PALMERAS (COSTANERA NORTE QUEBRADA DE PEÑUELAS)
P14	CUARTO PUENTE LA COMPAÑÍA - CENTRO DE LA SERENA
P19	HABILITACIÓN RENÉ SCHNEIDER - WAGENKNETCH - PANORÁMICA
P23	MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD NORTE - SUR, ROSARIO DE PEÑUELAS
P24	HABILITACIÓN CONECTIVIDAD SINDEMPART - EL ROSARIO DE PEÑUELAS

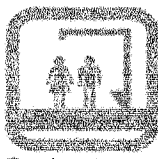
PMTU- COQUIMBO-LA SERENA -2015- AVANCE ACTUAL

Ingeniería en Desarrollo
Prefactibilidad Terminada
Prefactibilidad en Desarrollo

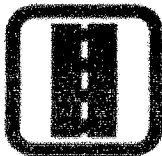


Plan Maestro de Infraestructura para el Transporte Público La Serena Coquimbo (PMITP)

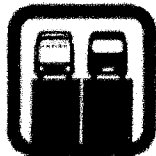
- ✓ El objetivo general del PMITP es **generar infraestructura** que permita que la operación del Transporte Público sea eficiente.
- ✓ El PMITP se estructura en base a 5 programas, los cuales agrupan una serie de iniciativas afines. Los programas son los siguientes



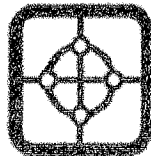
Puntos de Parada



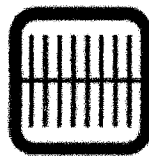
Medidas de Gestión y Conservación



Ejes de Movilidad



Integración de Modos



Depósitos y Terminales

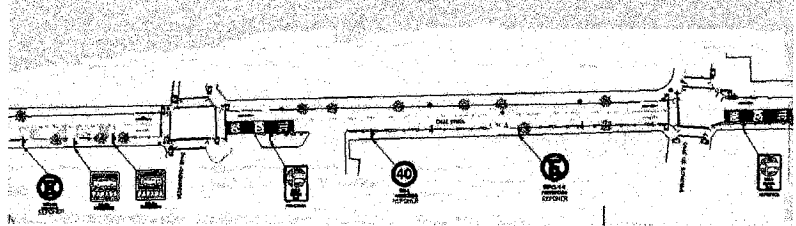
Vías Prioritarias para el Transporte Público La Serena (UGCP)



Vías Prioritarias	Comuna	Monto Inversión MM\$		
		Conservación	Cámaras	Total
Colón	La Serena	419	262	681
Brasil	La Serena	348	83	431
Francisco Aguirre	La Serena	326	137	463
Pedro Pablo Muñoz	La Serena	612	95	707
Cienfuegos	La Serena	350	83	433
Total MMS		2.505	1.032	3.537

Avances proyectos

- Adquisición Cámaras de Fiscalización
- Conservación VPTP Eje Brasil



Plan Maestro de Gestión de Tránsito Las Compañías



Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LONGITUD (MTS)
5	ÁLVAREZ DE ZORRILLA / GASPAR MARÍN / MONJITAS	409
6	GASPAR MARÍN / V. ZORRILLA / AV. LA PAZ	710
19	GASPAR MARÍN / CANADÁ / LA CONQUISTA	180
22	EL ISLÓN CON NICARAGUA	260
24	JUAN JOSÉ LATORRE / ALVAREZ ZORRILLA	390
28	COLOMBIA / LAS ROSAS	90
29	NICARAGUA / ALEMANIA	150
31	MÉXICO / ISLÓN	70
32	NICARAGUA / COLONIAL	260
33	EMPALME CALLE MÉXICO SALIDA NORTE CONDOMINIOS	300
36	STO. DOMINGO / GASPAR MARÍN	220
37	VALPARAISO / CAUPOLICÁN	250
38	AV. ISLÓN CON MONTEGRANDE	50
40	RÍO HUASCO / RÍO ELQUI	100
	TOTAL	3.439

Intersección	Situación Actual con Proyecto
Avenida Río / México	Inexistente - Normalizado
México / Argentina	Normalizado - Se conecta (0)

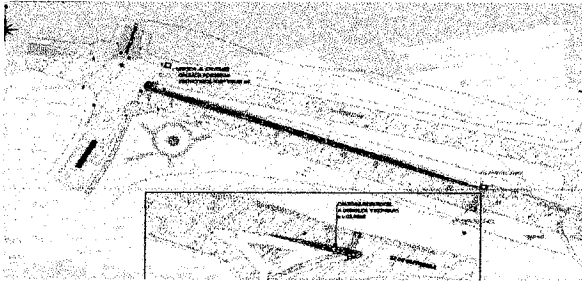
MONTO UF = 26.799,01 (Enero 218)

- PMGT Las Compañías: 6.120 MM\$
- Semáforos Las Compañías : 95 MM\$

ESTA INICITIVA SE POSTULÓ A FNDP 2019

Conservación Vial La Serena (UGCP)

	Nº Proyecto
Conservación La Serena Etapa 1	1 Victoria Pinto Duran - Colo Colo - Esmeralda - Manuel Rodríguez Cuadrante Larrain Alcalde - Anima de Diego - Balmaceda - Amunategui; Viraje izquierda Balmaceda - Juan Antonio Ríos;
	2 Retorno Larrain Alcalde - Huanhualí
	3 Vicente Zorrilla - Colón
Conservación La Serena Etapa 2	4 Puntos de Conservación Estudio de Infraestructura Menor TP.
	5 Balmaceda entre Carmen Quiroga - El Chañar
	6 Brasil entre Juan Bohon y PP Muñoz
	7 Manuel Rodríguez - Las Casas
	8 Balmaceda - Juan Soldado



SE NECESITA COMPROMISO Y APOYO MUNICIPAL PARA LEVANTAR LA INICIATIVA

**MONTO APROX ETAPA 1 = 180 MM\$
POSTULA A FAR NIVEL CENTRAL 2019**

Proyectos de Semáforos

Estado Semáforos La Serena

- ✓ Total Semáforos La Serena = 116
- ✓ Semáforos Conectados al Centro de Control = 100 = 86%
- ✓ CCTV = 16



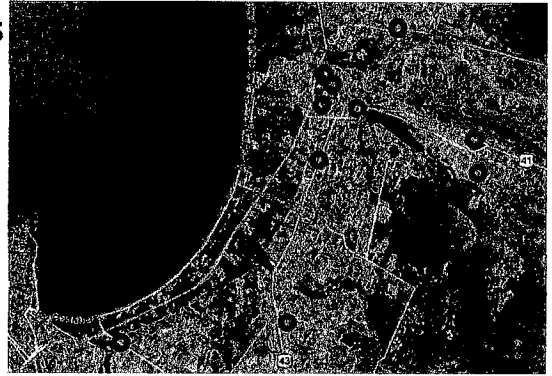
- ✓ **Actualización de Programaciones de Semáforos Conurbación Coquimbo - La Serena (UOCT)**
 - Etapa 1: En Desarrollo – Fecha de Término: 2do semestre 2018
Costo Estudio: M\$ 44.000 – Fondos MTT UOCT
 - Etapa 2: En Desarrollo – Fecha de Término: 1er semestre 2019
Costo Estudio: M\$ 75.000 – Fondos MTT DTPR

Proyectos de Semáforos (UOCT)

✓ Normalización e Integración de Semáforos

- Costo Proyecto: M\$765.204 – Fondos MTT UOCT
- Duración: 25 meses

N°	Intersección
01	Gabriel González Videla – Las Higueras
02	Juan Cisternas – Las Higueras
03	Juan Cisternas – Cuatro Esquinas
04	Gabriel González Videla – Cuatro Esquinas
05	Larrain Alcalde – Cuatro Esquinas
06	Infante – Las Casas
07	Justo Donoso – Brasil
08	Justo Donoso – Cantournet
09	Vicuña – Cantournet



✓ Mej. Vialidad Urbana a través de medida de bajo costo

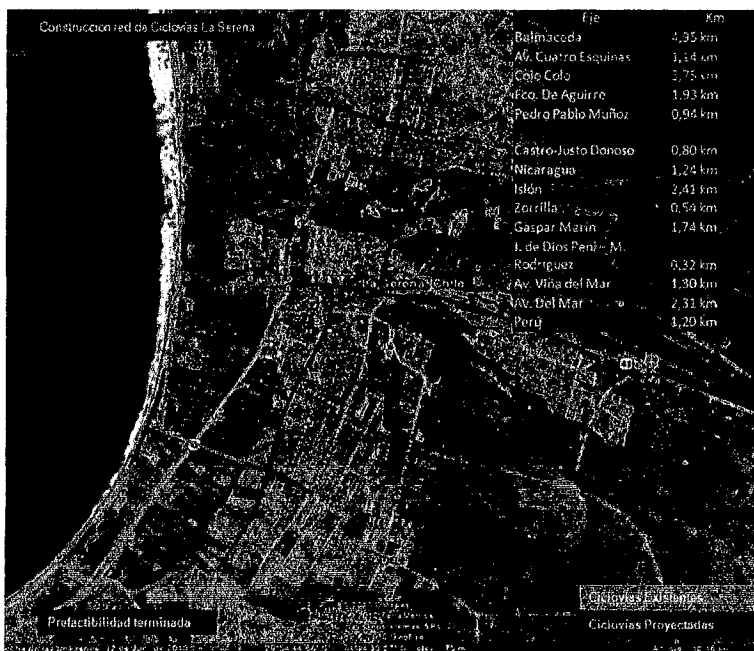
- Costo Proyecto: M\$462.108 – Fondos FNDR
- Duración: 20 meses

N°	Intersección
01	Pedro Pablo Muñoz - Juan de Dios Peni
02	Pedro Pablo Muñoz - Colon
03	Los Carrera - Arturo Prat
04	Esmeralda - Juan de Dios Peni
05	Los Girasoles - Las Parcelas
06	Vicente Zorrilla - La Estrella
07	Av. Colo Colo - Panorámica
08	Balmaceda - Las Higueras

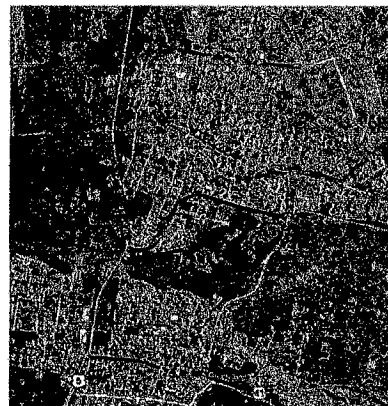
N°	Intersección
1	Pedro Pablo Muñoz – Cordovéz
2	Los Perales – Gabriela Mistral
3	Los Carrera – Cordovéz
4	Los Lúcumos – G. González Videla



Plan Maestro de Ciclovías La Serena (SECTRA - MINVU)



Ciclovías en La Serena



✓ Diseño de Ciclovías la Serena Coquimbo (MINVU)

- Costo Estudio: M\$68.000 – Fondos MTT DTPR
- Duración: 10 meses
- Total KM

Sistema de Bicicletas Públicas



Impulsar la bicicleta como modo de transporte



Conectar ambas ciudades



Disminuir la congestión



Posicionar la Conurbación a nivel nacional



Potenciar el turismo regional



Promover la practicas de hábitos saludables



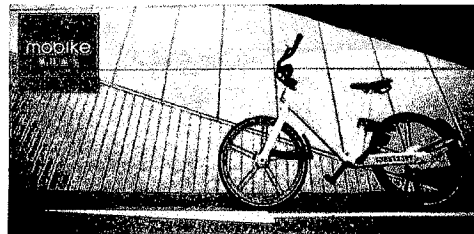
Incentivar transporte eficiente y sostenible



OBIKE



- Estudio Sistema de Bicicletas Públicas (SECTRA, 2012)
- Diversos Modelos de Negocio:
 - Subsidios FAR
 - Convenio Municipio



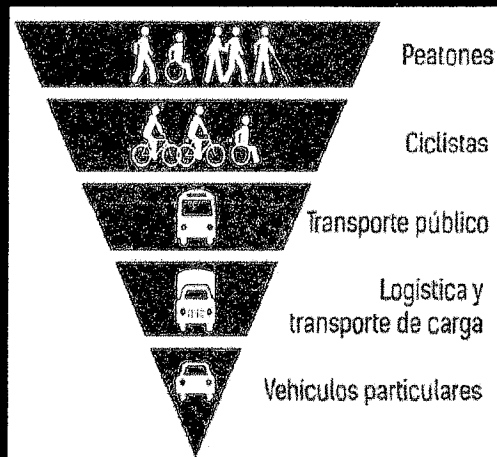
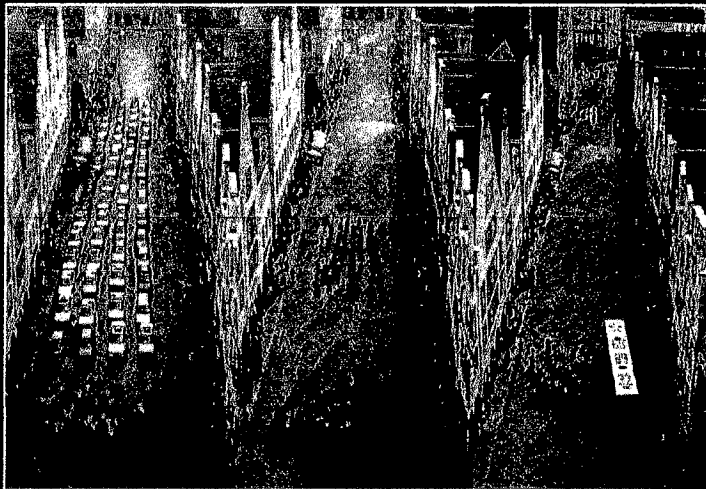
Otros Requerimientos

- ✓ Vía Exclusiva Ex Puente Fiscal
- ✓ Pista Viraje Cuatro Esquina – San Ramón
- ✓ Análisis Reversibilidad Colo - Colo



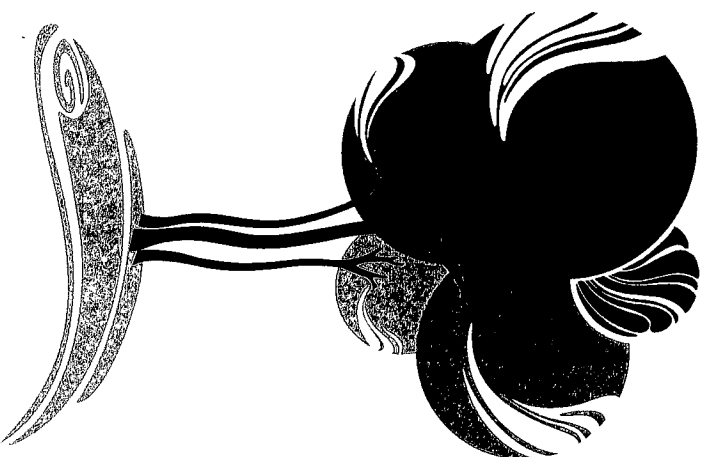
Coordinación
de Planificación
y Desarrollo

Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones



Nord Engineering

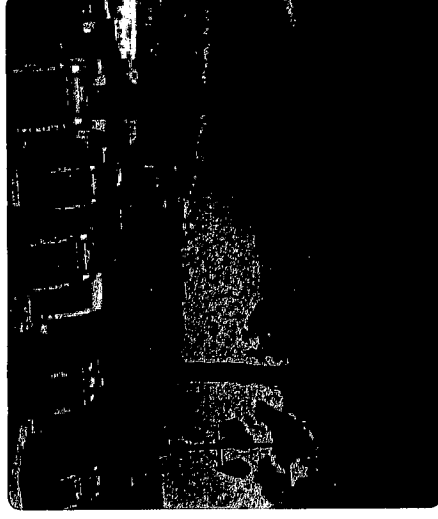
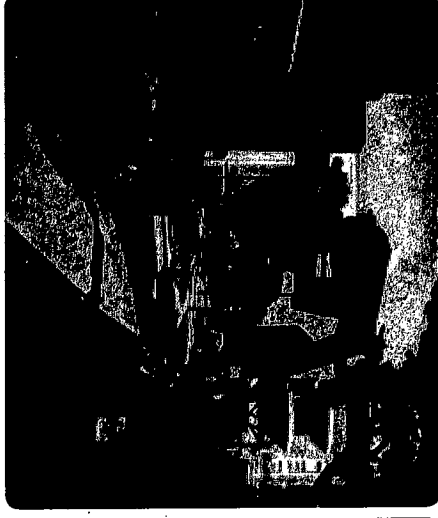
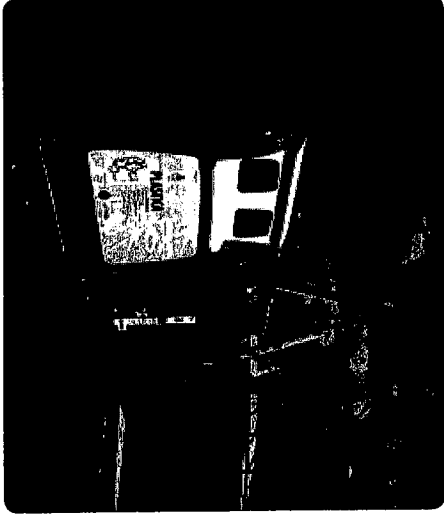
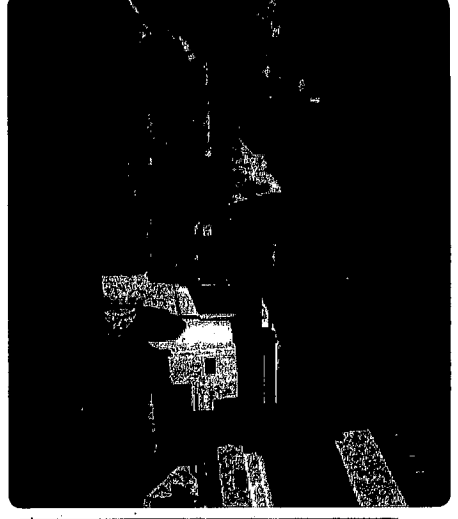
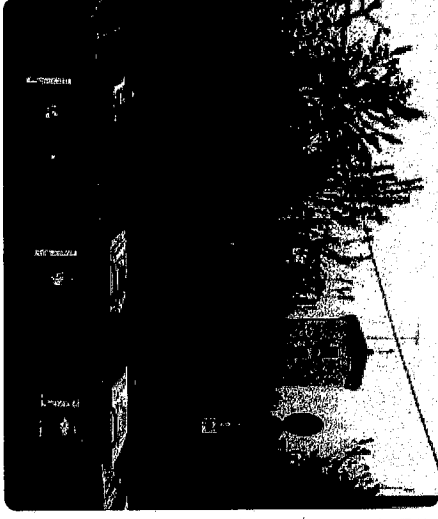
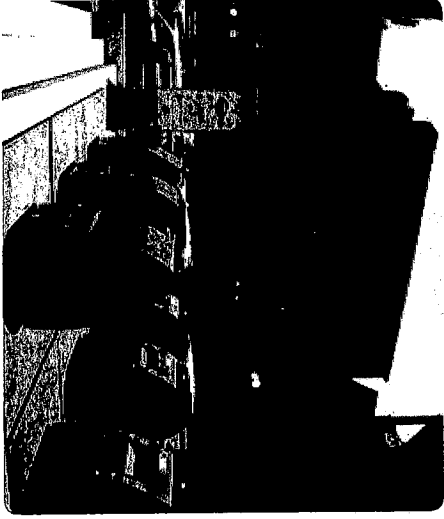
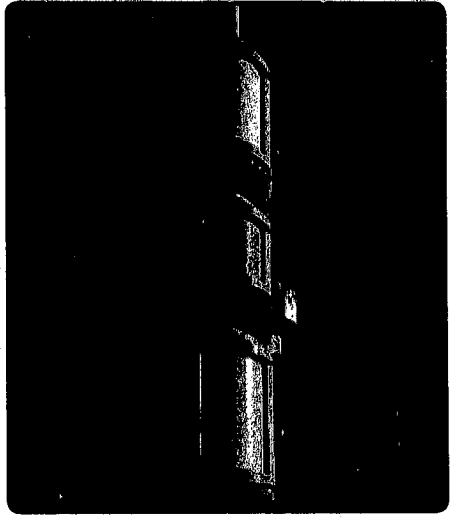
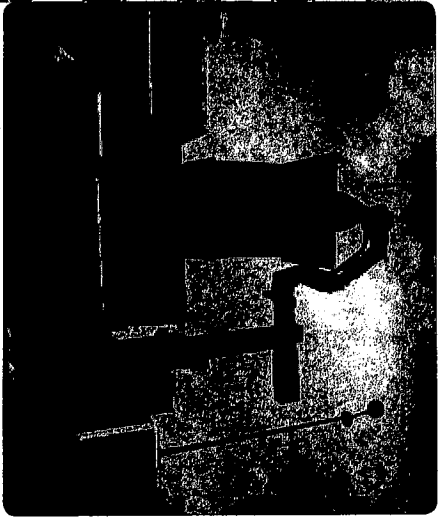
El futuro de tu ciudad es nuestro presente



iNORD
ENGINEERING



MONTECRISTO
SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS





SISTEMA EASY

Inteligente, innovador, responsable

Nord Engineering es una Empresa italiana con más de 25 años de experiencia en la proyectación y producción de equipamientos de recogida automática hasta llegar a la creación del Sistema Easy.

El sistema integrado EASY se compone de un equipo automático monooperador bilateral capaz de recoger diversos tipos de contenedores urbanos tanto de superficie como soterrados, con un bajo impacto ambiental realizados especialmente para esa función, de forma completamente automática.

Los contenedores Nord Engineering representan un concepto innovador de recogida diferenciada de basura en el que cada uno de los elementos se integran en el paisaje urbano y pueden ser instalados en cualquier tipo de ambiente urbano: plazas, calles, paseos, alamedas, hospitales, hoteles, centros urbanos, zonas suburbanas, zonas residenciales y/o comerciales.

El equipamiento de los vehículos con el sistema automático EASY ha sido proyectado para aumentar la productividad de los servicios de recogida en base a tres requisitos:

- acelerar y simplificar las operaciones de vaciado de los contenedores;

- evitar la ralentización del tráfico ;
- reducir la frecuencia de las operaciones.

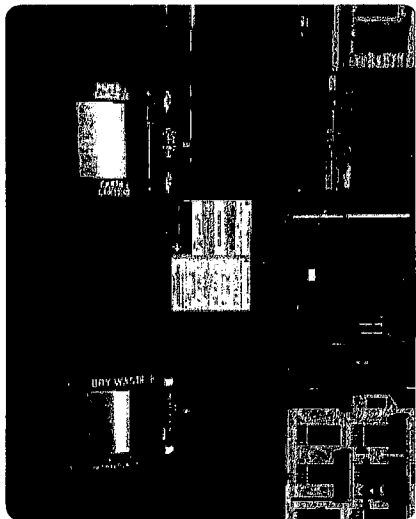
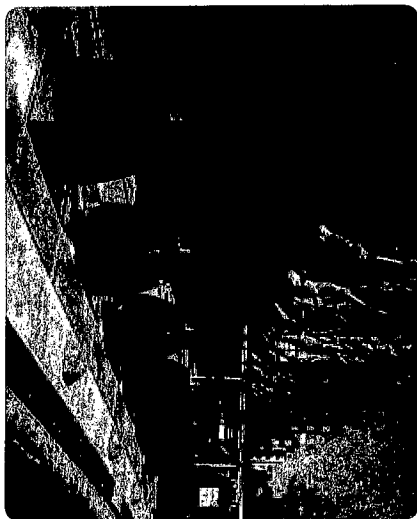
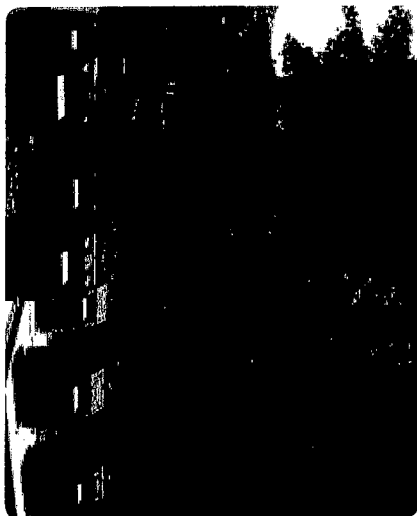
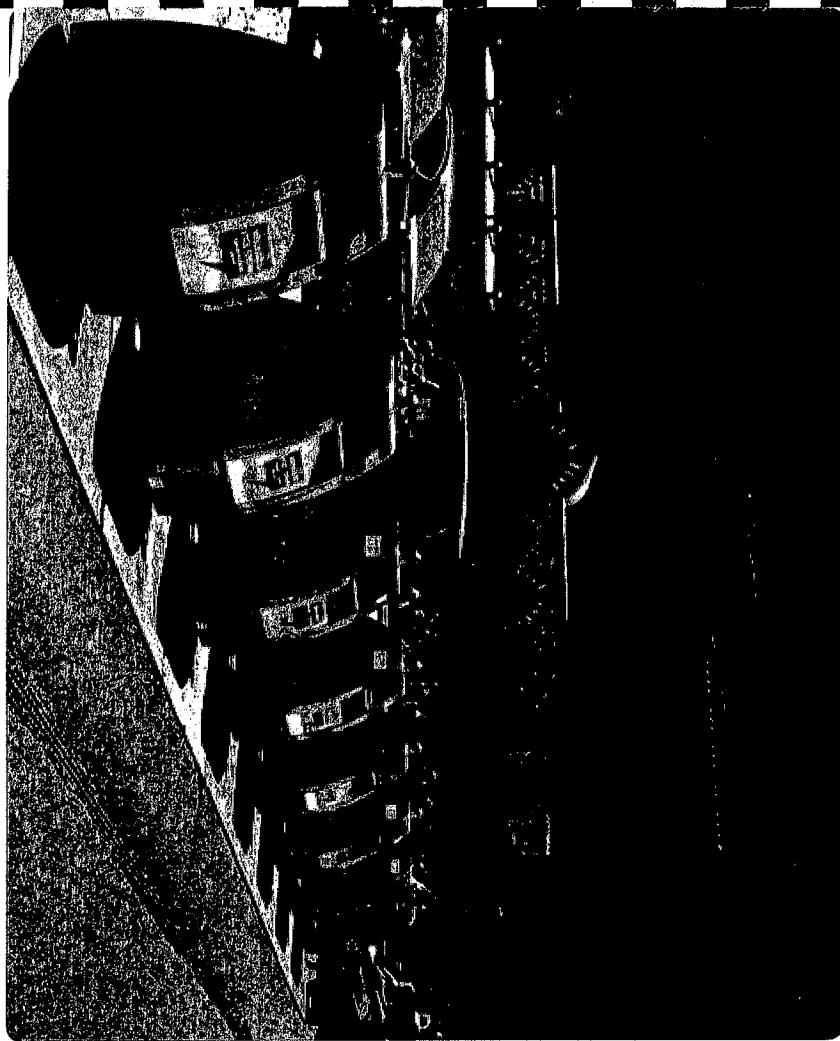
El sistema automático EASY se completa con la unidad de lavado para la limpieza y el saneamiento de los contenedores y se caracteriza tanto por la alta calidad del servicio, como por su productividad, funcionalidad, seguridad, duración, uniformidad, versatilidad, flexibilidad, bajo impacto ambiental, estética y comodidad.

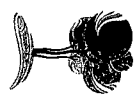
También pueden integrarse al contenedor de recogida otros instrumentos de apoyo a los servicios puerta a puerta o al vaciado de los contenedores tradicionales hasta 1100 litros.

NUESTRA FILOSOFÍA EN EL MUNDO

La Empresa Nord Engineering se halla presente directamente desde hace años tanto en el mercado italiano como en los diferentes mercados extranjeros.

Nord Engineering se dirige a los Ayuntamientos y Municipios, así como a los Consorcios entre entes privados, públicos y locales.





EdsY NORDERGROUND

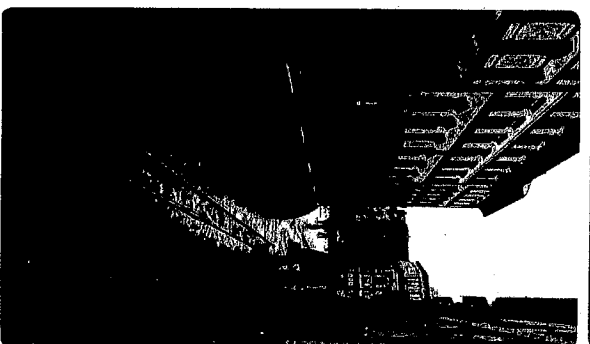
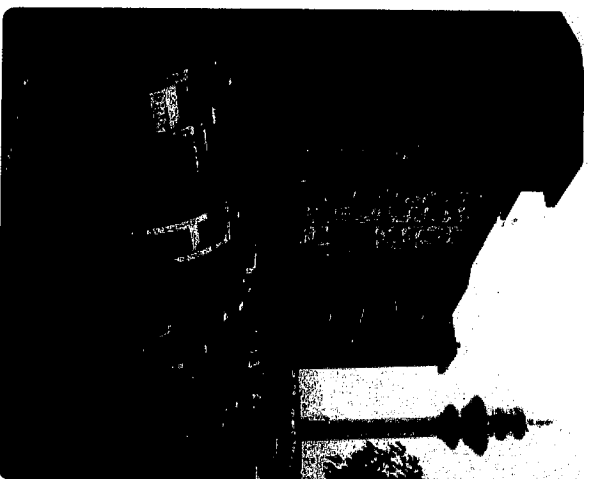
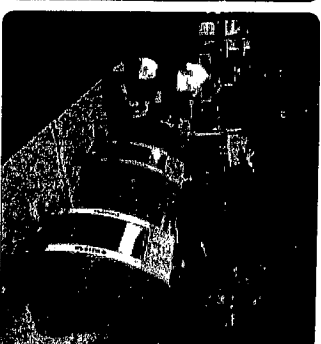
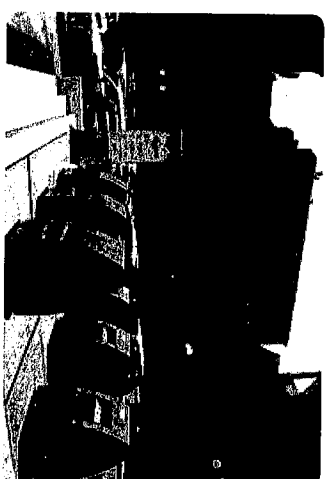
Son unos contenedores soterrados tecnológicamente avanzados e innovadores para la recogida de cualquier tipo de basura dotados de una gran capacidad: de 3 a 5 metros cúbicos.

Están integrados en una estructura prefabricada, completamente soterrada y no necesitan ningún tipo de conexión eléctrica y/u oleodinámica. La única parte del contenedor visible desde el exterior es una sencilla y elegante torrecilla para la introducción de la basura.

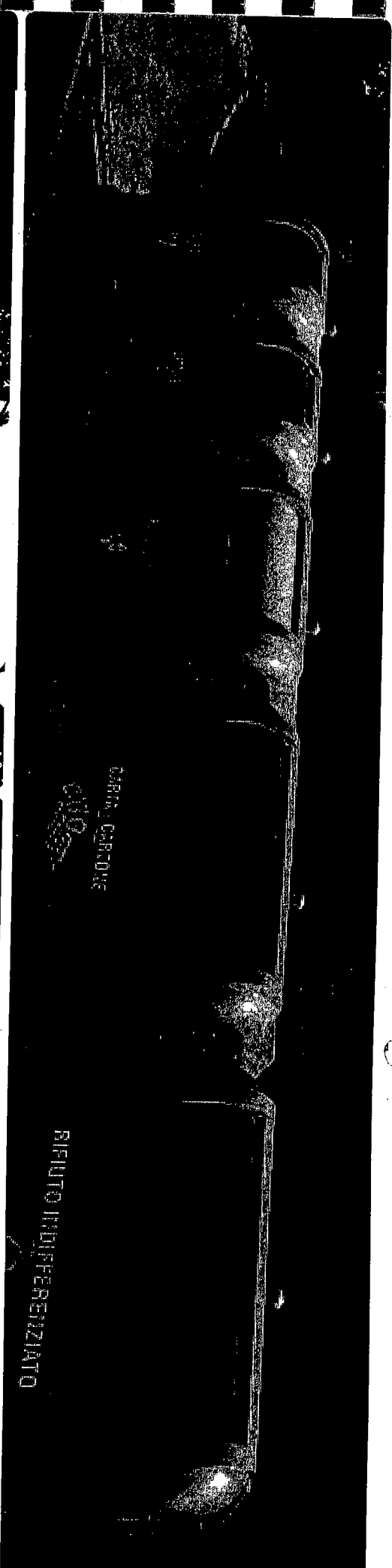
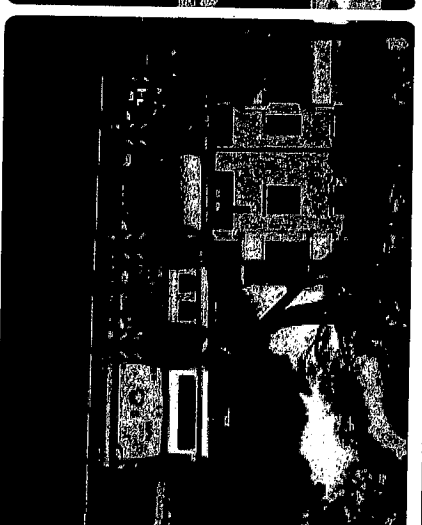
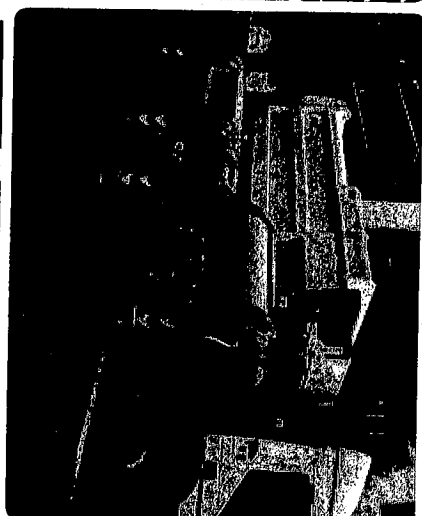
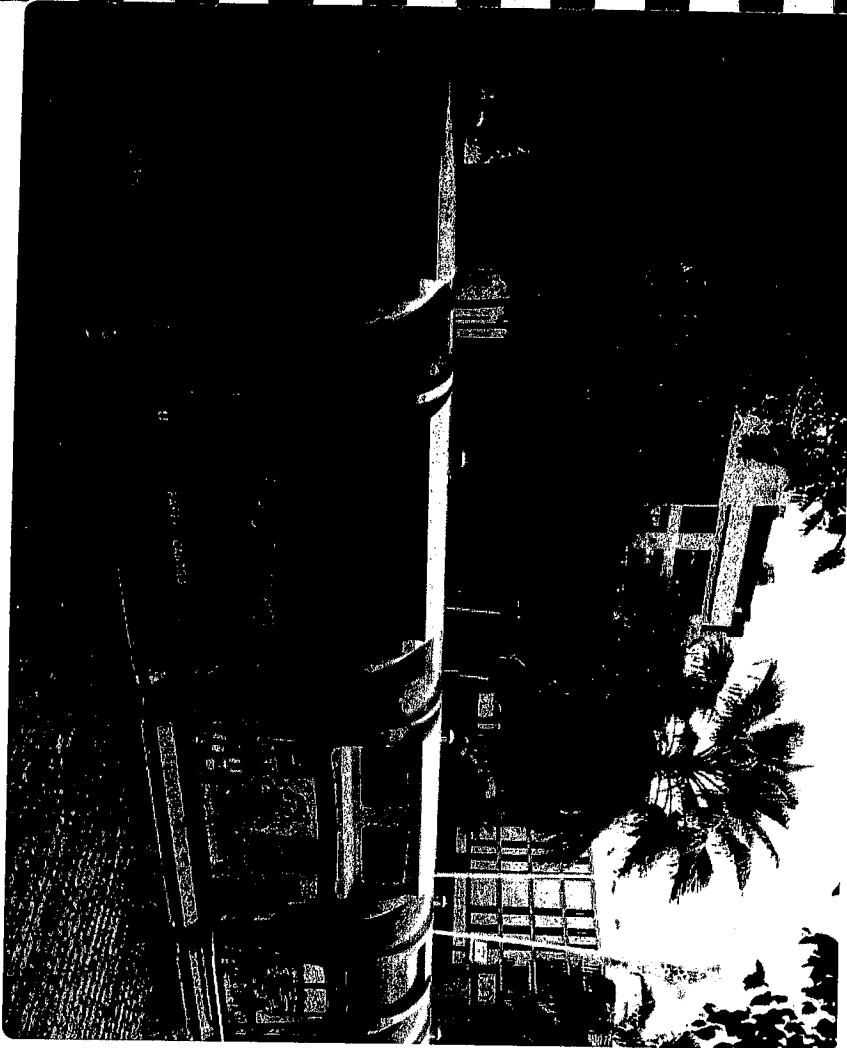
Dado que se hallan dotados de portezuelas para la introducción con cierre controlado, pueden estar equipados con un sistema electrónico para la identificación de cada uno de los usuarios y/o dedicar el servicio a un determinado usuario. Con los contenedores soterrados, los malos olores y la aparición de cargas bactericas se reducen notablemente, así como los ruidos producidos durante la introducción de los residuos muy pesados, como el vidrio.

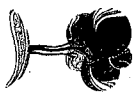
Su estructura es muy funcional en los barrios con una gran densidad de población y/o con un desarrollo vertical.

Son agradables, modulares y no crean barreras arquitectónicas, sino que favorecen el acceso a los mismos con la máxima seguridad a todas las categorías de usuarios.



Ejemplos de Equipos compuestos por contenedores soterrados realizados por Nord Engineering.
En sentido horario, de arriba a abajo: Molfetta (BA), Venaria Reale, Florencia, Milán.





EASY NEW CITY

Los contenedores New Easy City representan la última creación proyectual al servicio del sistema EASY de la Empresa Nord Engineering, ideados expresamente para la Ciudad y para los usuarios domésticos.

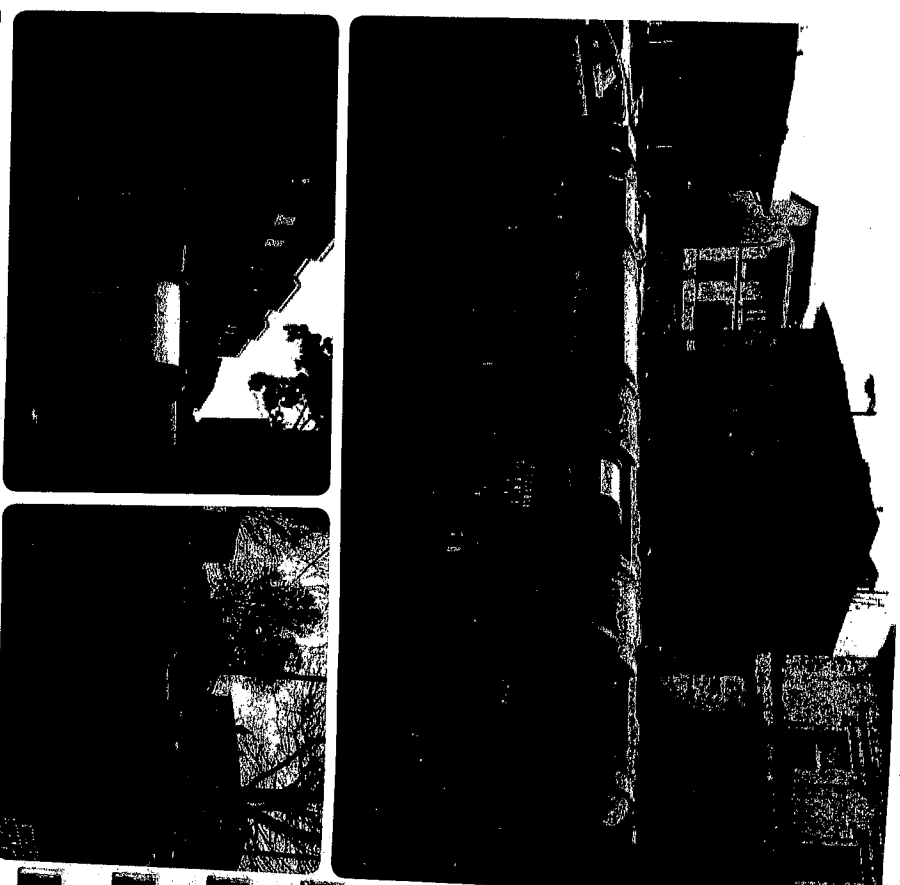
Estos contenedores, que poseen una elevada volumetría (de 2.250 litros, 3.000 litros, 3.750 litros), se caracterizan por sus aberturas para la introducción de los residuos, que pueden estar perfectamente personalizadas según las exigencias de los usuarios.

Es precisamente por la elevada volumetría por lo que es posible disminuir drásticamente el número de los contenedores presentes en las calles. Además la movimentación de estos contenedores ya no requiere arriesgadas y pesadas maniobras manuales por parte de los operadores.

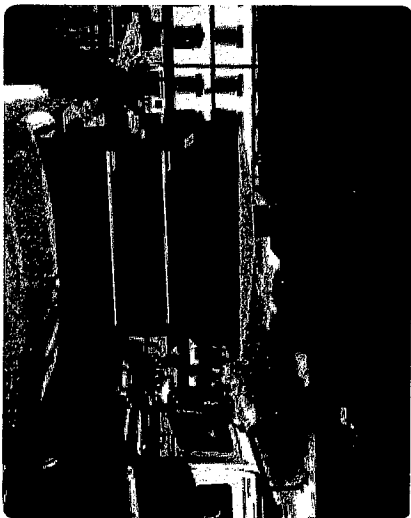
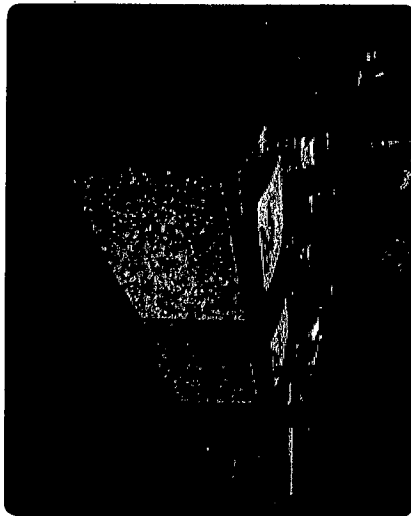
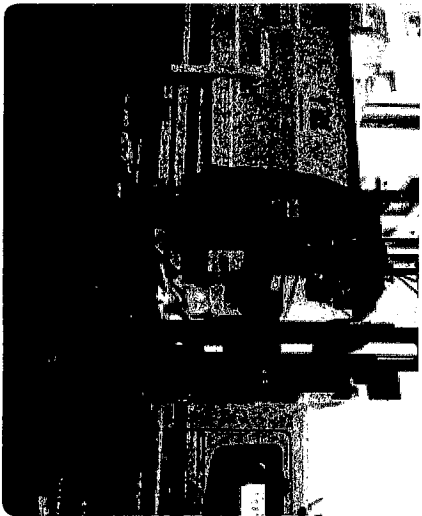
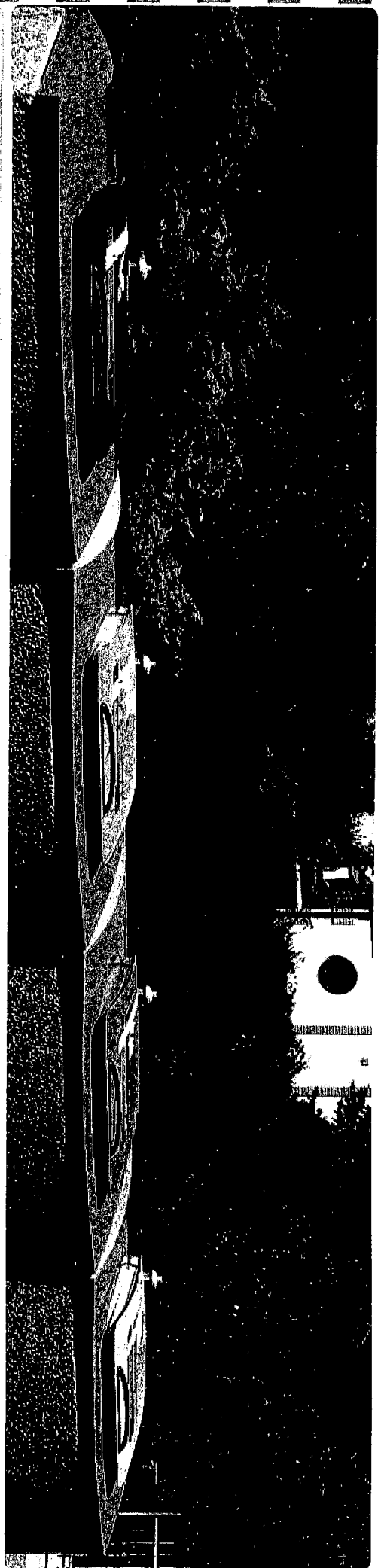
Algunos contenedores pueden estar dotados de una portezuela de introducción con apertura controlada, de manera que se pueda reservar su uso a una sola categoría de usuarios (residentes o clientes especiales).

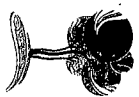
El perfecto posicionamiento en el transcurso del tiempo está garantizado gracias a unas guías de alineación creadas al efecto.

Estando dotados de adhesivos de gran dimensión, contribuyen a dar una comunicación más eficaz y exacta a los usuarios.



Ecopuntos realizados con contenedores urbanos de tipo New City en Florencia (arriba y abajo a la derecha) y en Venaria Reale. Según su disposición es posible reducir la superficie ocupada. En caso de disposición de los contenedores a lo largo de ejes viarios con mucho tráfico, es posible cerrarlos por un lado evitando así someter a los usuarios a algún tipo de riesgo.





SEMI UNDERGROUND

Los contenedores semisoterrados, de forma cuadrangular, se remiten al mismo concepto modular y de proyectación que el de los contenedores soterrados, pero con dos diferencias fundamentales:

- no poseen ninguna torrecilla para la introducción de los residuos;
- los dos tercios de su volumen total se hallan situados bajo tierra.

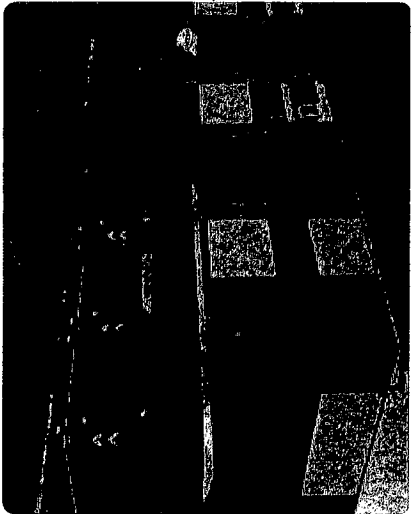
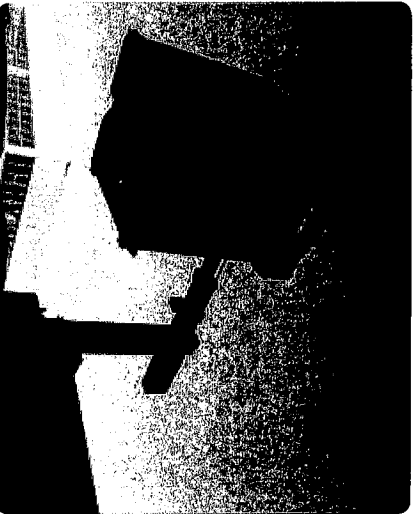
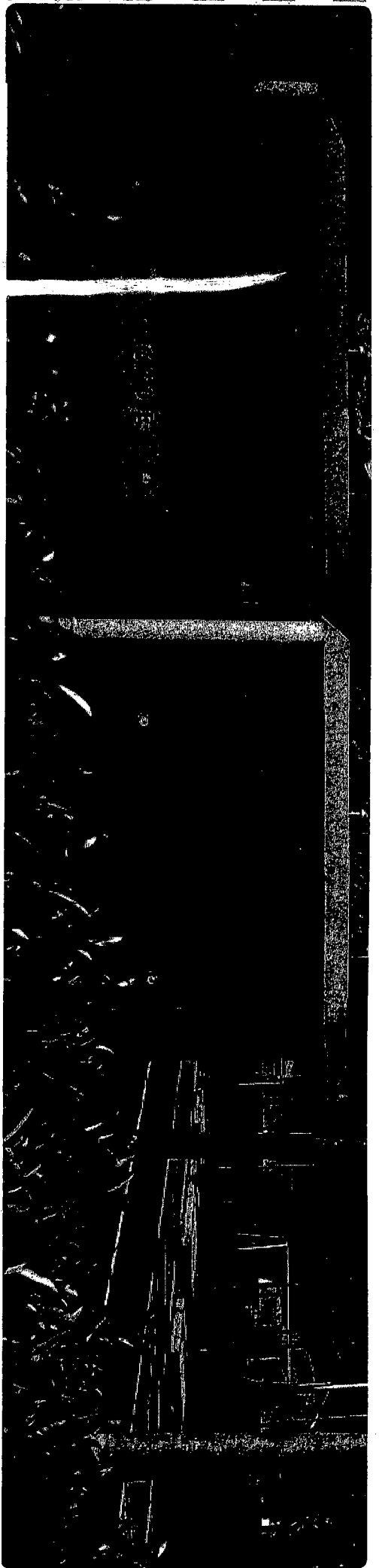
El cuerpo exterior del contenedor normalmente es de cemento a la vista pero puede estar recubierto o tratado con materiales diferentes para permitir adaptarse al contexto en el que se introduce.

Estos contenedores, a diferencia de los soterrados, permiten la personalización de las aberturas para la introducción y pueden ser utilizados para el servicio y apoyo de las zonas de mercado, de almacenes, de centros comerciales u otras actividades con una gran producción de residuos.

Son ideales para las zonas con una gran densidad urbana y/o con un desarrollo vertical; además, los contenedores semisoterrados, gracias a su forma también se adaptan a la recogida de residuos en los parques, en los jardines, y en las zonas de naturaleza.



Ecopunto compuesto por contenedores semisoterrados Nord Engineering al servicio de una zona de mercado en Florencia (arriba) y al servicio de una zona residencial en Belluno (abajo).



EASY CUBE

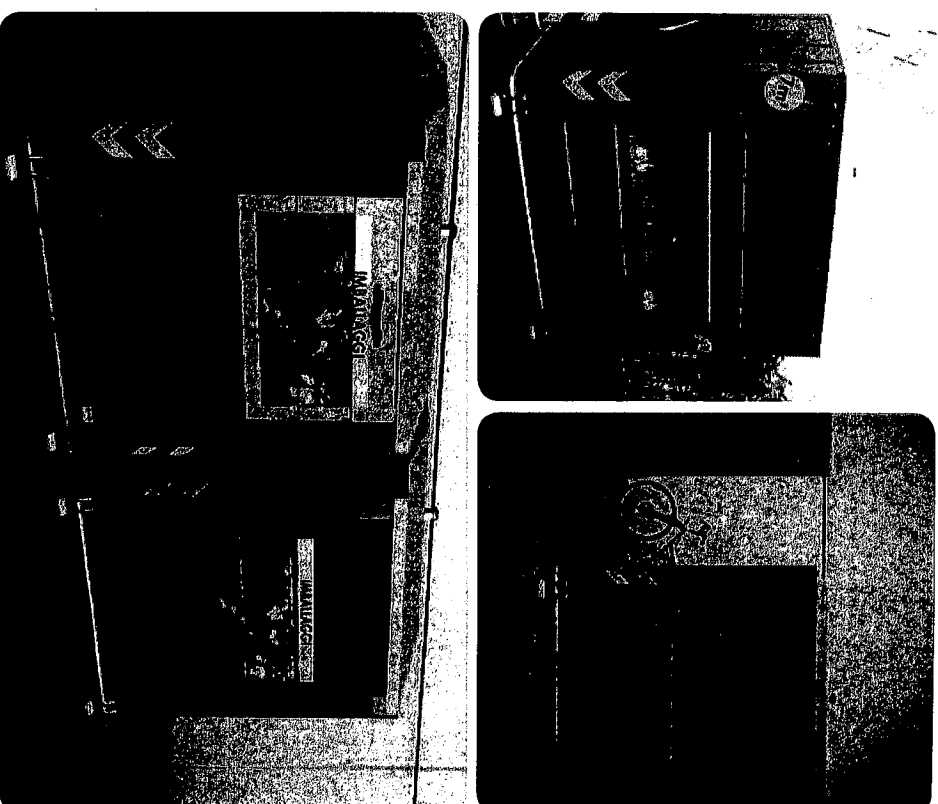
Los contenedores Easy Cube son la solución ofrecida por el sistema integrado Easy para la recogida de los residuos dedicada a los usuarios industriales y/o de producción/artesanales.

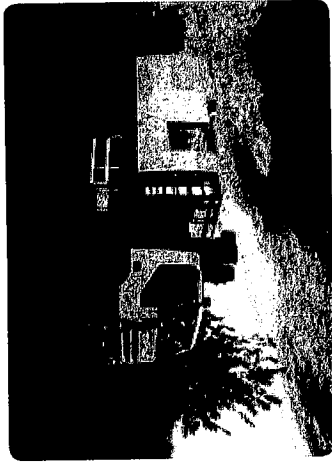
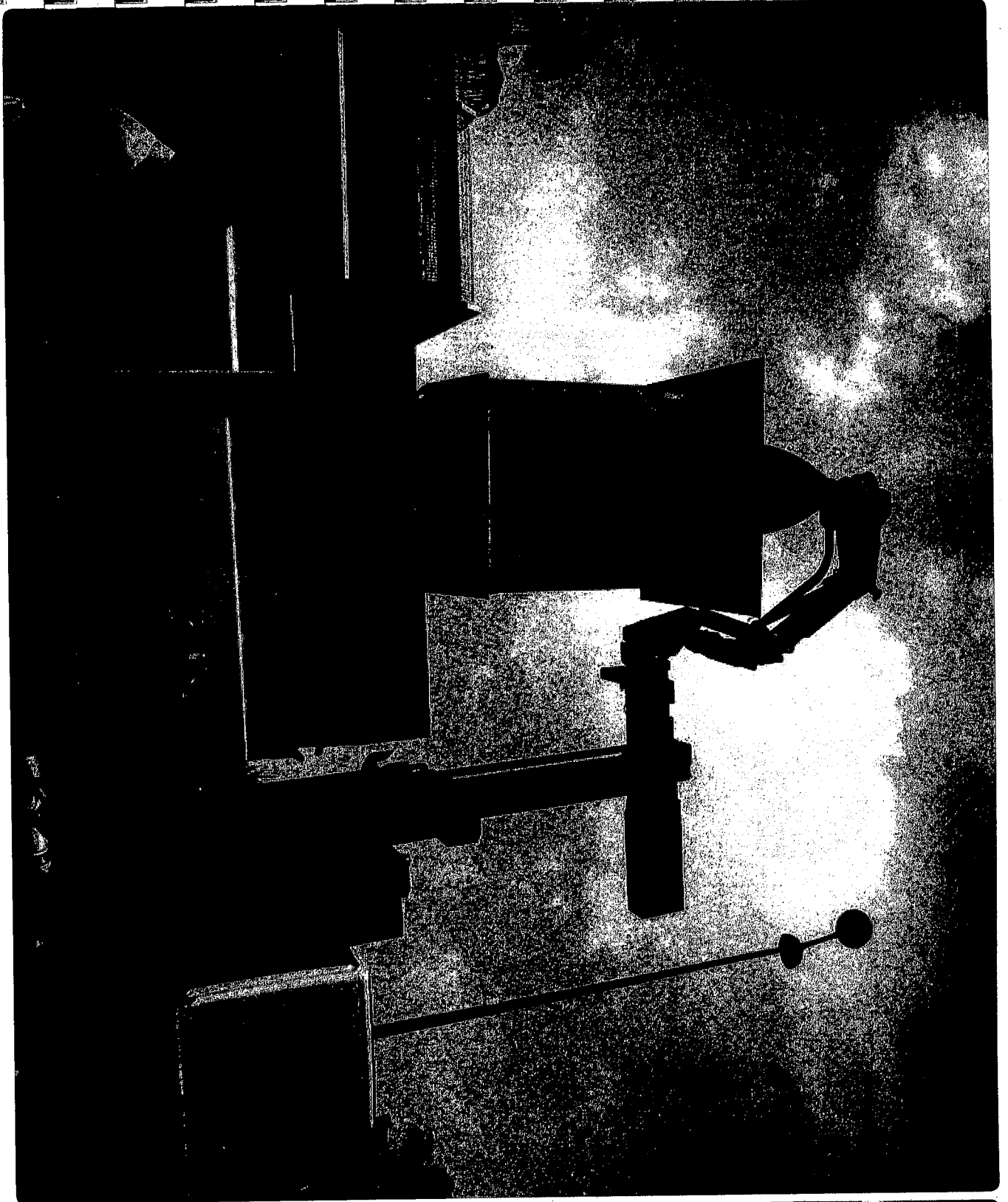
Se adaptan a cualquier tipo de superficie y contexto productivo, y por ello están destinados a ser de gran volumen: de 5.000 litros a 7.000 litros.

Se hallan dotados de aperturas para la introducción de los residuos de grandes dimensiones, permiten recoger de manera sencilla y ordenada residuos de producción y/o embalajes en las zonas industriales, efectuando la recogida selectiva de papel, cartón y plástico.

Con su especial estructura cúbica, la parte inferior del contenedor permite la retención de eventuales derrames de líquidos y, gracias a su forma, pueden estar dispuestos en batería, constituyendo islas ecológicas dedicadas.

Están proyectados en función del tipo de material que hay que introducir, han sido ideados para optimizar tanto la recogida como los costes que la misma conlleva.







Brevemente EASY

Easy es un sistema de elevación innovador al servicio de tu ciudad dotado de un procedimiento automatizado monooperador bilateral para la recogida diferenciada de los residuos sólidos urbanos en contenedores fijos realizados específicamente para este sistema.

Una de las peculiaridades del mecanismo es el dispositivo de enganche "F-90", que, colocado en la parte terminal del sistema de elevación permite el enganche y el vaciado de toda la gama de contenedores Nord Engineering.

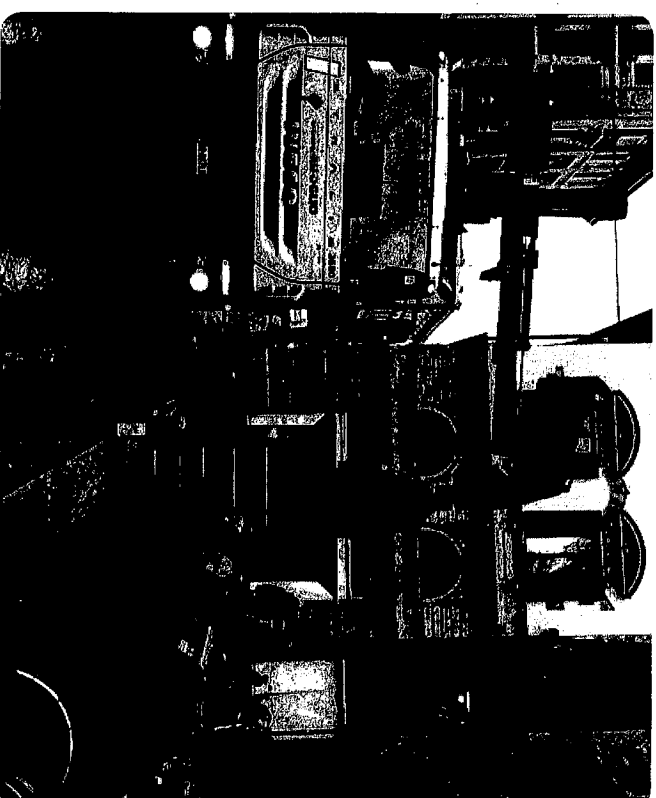
Las operaciones de recogida se realizan con total seguridad a bordo del vehículo por parte del operador y son controladas a través de la pantalla de un monitor.

Easy ofrece la posibilidad de recoger los contenedores por ambos lados del vehículo, permitiendo una disposición según una estrategia racional y funcional a las exigencias urbanísticas.

El ciclo de vaciado de los contenedores es más rápido y simple y además se reduce la frecuencia de la recogida.


La eficiencia del ciclo de trabajo automático permite:

- la eliminación de errores humanos e imprevistos
- mayor seguridad para el operador que ya no se halla expuesto a los riesgos que suponen la calle y los demás vehículos;



Florenzia - Vehículo dotado de equipo Easy durante una fase de trabajo.

- perfeccionamiento de la productividad y reducción de los costes de mantenimiento;
 - mayor racionalidad de los puntos de recogida.
- Es posible realizar equipos de dimensiones reducidas para adaptarlos a contextos urbanos con viabilidad crítica. Los modelos disponibles son de: 2500/2300/2100 y 1900mms.

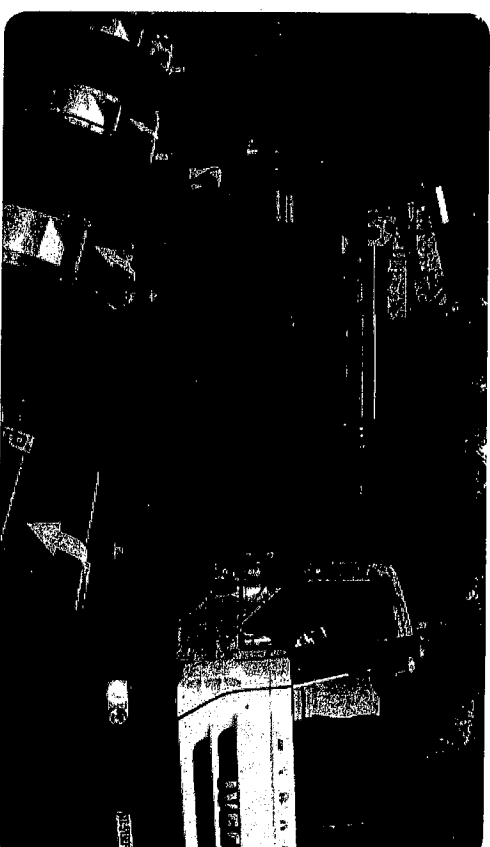
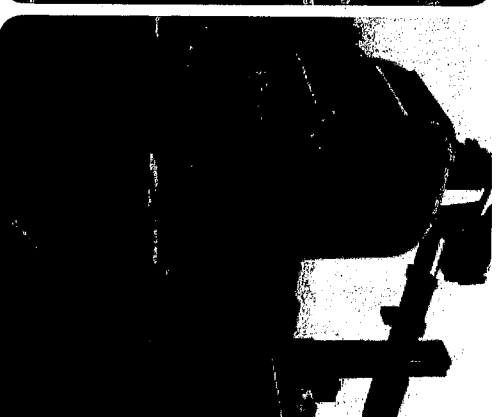


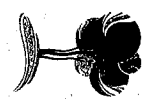
EQUIPO EASY

Brevemente

Easy es:

- seguridad: no es necesario ningún contacto entre el operador y los contenedores, todas las operaciones se realizan exclusivamente desde la cabina del conductor;
- velocidad y ahorro de tiempo: el ciclo de trabajo stop & go es de unos 60/70 segundos para los contenedores situados en la calle y de unos 90 segundos para los contenedores soterrados;
- eficiencia: el sistema permite un gran ahorro económico con respecto a una gestión de la recogida con los contenedores tradicionales;
- inteligencia: la posibilidad de recogida bilateral de los contenedores da flexibilidad al servicio de recogida, los contenedores pueden estar colocados según criterios de ornamentación urbana y ya no como producto de una exigencia ciudadana;
- innovación: con un único equipo es posible recoger varios tipos de contenedores: situados en la calle, soterrados, semisoterrados, industriales...;
- responsabilidad: no existe ningún riesgo de oscilación o de desplazamiento de los contenedores durante las maniobras de vaciado.

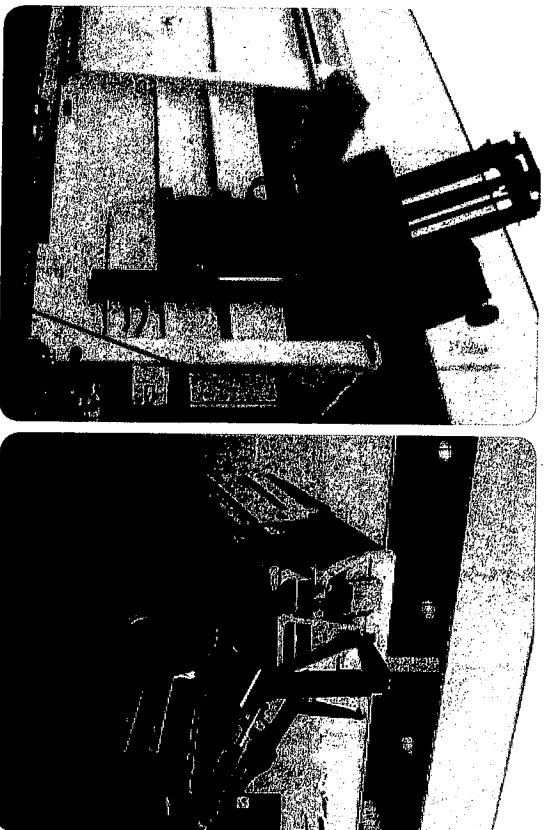




Brevemente EASY

Easy también es:

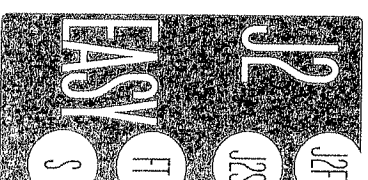
- automación y tecnología: la programación de las operaciones permite determinar un programa de trabajo que optimiza los tiempos de ejercicio;
- sencillez: todas las maniobras se efectúan a través de una "console" y un "joystick" ;
- posibilidad: de vaciar también los contenedores con ruedas con una capacidad de hasta 1.100 litros gracias al dispositivo volte-acontenedor así como de actuar también en calles pendientes.

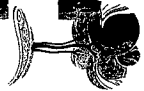


- Versatilidad: con el equipo lavacontenedores se pueden efectuar operaciones de lavado para cada tipo de contenedor.

- Personalización y flexibilidad: En el mercado hay varios modelos disponibles, 1900/2300/2100/1900 con estructura fija o no, existiendo también diversas combinaciones posibles. Se pueden estudiar soluciones creadas especialmente para cada exigencia.

Modelo Easy	1900	2100	2300	2500
tipo Cajon acoplado a Easy	Compactador	Compactador	Compactador	Compactador
	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto
	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores
	Compactador	Compactador	Compactador	Compactador
	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto
	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores
	Compactador	Compactador	Compactador	Compactador
	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto	Cajón a Cielo Abierto
	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores	Lavacontenedores





Brevemente CONTENEDORES

El equipo lavacontenedores ha sido estudiado y realizado para el lavado y la higienización de todos los contenedores Nord Engineering.

El equipo lavacontenedores ha sido ideado como equipo monooperador automático tanto con estructura fija como móvil, permitiendo el ciclo de trabajo desde el interior del vehículo con la máxima seguridad, de manera muy semejante a la de un ciclo de trabajo/recogida y vaciado de un contenedor.

El equipo lavacontenedores se halla disponible en la versión Easy J2S/2300/2500 desmontable y en la versión FT 2100/2300.

Todas las instalaciones hidráulicas de ejercicio son de alta presión.

Con tales equipamientos se asegura la periódica higienización de los contenedores dedicados a la recogida de residuos, previniendo la difusión de malos olores y garantizando su conservación con el transcurso del tiempo.



Aquí arriba Venania Reale (IU), equipo de lavacontenedores en acción en un eco-punto en batería alineada compuesta por contenedores mod. New Easy City. En la parte superior, otras imágenes del equipo (mod. 2100 FT e J2S/2500).



Ilustre Municipalidad de
La Serena



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**PRESENTACION SOLICITUD DE
SESIÓN DE CONCEJO N° 1110
13 de Junio 2018**



Illustre Municipalidad de
La Serena

INFORMACIÓN GENERAL

✓ ¿Qué se entiende como electrodependencia?

La electrodependencia es una condición de ciertas personas que, por problemas de salud, **deben permanecer conectados gran parte o prácticamente todo el día, a equipos médicos que funcionan con electricidad**. Su salud, y condición de vida, depende en gran parte del correcto funcionamiento de estos equipos.



Illustre Municipalidad de
La Serena

PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES

- ✓ Inicio Piloto: 1 de enero de 2018
- ✓ Inicio Nacional: 1 de junio de 2018
- ✓ Se beneficiará a **732 familias** de **18 comunas** en su etapa piloto.
- ✓ **La Serena** es una de las comunas pilotos.



Illustre Municipalidad de
La Serena

CASOS ELECTRODEPENDIENTES

- ✓ **Región de Coquimbo: 271 pacientes (DSSC)**
- ✓ **La Serena: 59 pacientes**



Illustre Municipalidad de
La Serena

PACIENTES CATASTRADOS

✓ **Pacientes La Serena: 43**

No ubicados: 16



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PACIENTES CATASTRADOS

- ✓ **Pacientes La Serena: 43**
- ✓ **Pacientes no electro dependientes: 10**
- ✓ **Pacientes Fallecidos: 7**
- ✓ **Pacientes que viven en otra comuna: 6**

PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES ELEGIBLES: 20



Ilustre Municipalidad de
La Serena



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONTRATO DE COMODATO

ENTRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DE ABUELITOS SANTA TERESITA DE LOS ANDES

En La Serena, a ~~XX~~ de Junio de 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, rol único nacional N° 6.356.671-3, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante también “la Municipalidad” o “el comodante”, y el “**CLUB DE ABUELITOS SANTA TERESITA DE LOS ANDES**”, rol único tributario N° 65.344.440-0, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena bajo el N° 526 de 7 de Noviembre de 1997, representada por su Presidente don **LUIS ISRAEL ARAYA**, chileno, rol único nacional N° 3.697.058-8, con domicilio en Tiburcio Chandía N° 5008, La Serena, en adelante también “el comodatario”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Propiedad. La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del equipamiento municipal correspondiente al Sitio N° 1 de la Manzana F, de la fusión de los Lotes 1- 2A y 1-3 de la subdivisión del fundo Juan Soldado, ubicado en la calle Enrique Moreno N° 3890, en Las Compañías, La Serena, singularizado en el plano archivado bajo el N° 31, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 1991. El Lote 1 - 2A está inscrito a fojas 732 N° 726 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1990, y el Lote 1-3 está inscrito a fojas 258 vta. N° 2525 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1989, ambos a nombre de la Municipalidad de La Serena. El inmueble, donde actualmente hay una sede, tiene una superficie aproximada de 381.00 metros cuadrados y los siguientes deslindes: **al Norte:** en 12,70 metros con otros propietarios; **al Sur:** en 12,70 metros con calle Enrique Moreno; **al Oriente:** en 30,00 metros con sitio nueve; **al Poniente:** en 30,00 metros con sitio diez.

SEGUNDO: Comodato. Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula anterior, correspondiente a una sede comunitaria, al “**CLUB DE ABUELITOS SANTA TERESITA DE LOS ANDES**”, para quien acepta y recibe su Presidente don **LUIS ISRAEL ARAYA** en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: Objeto. El presente contrato se celebra con el fin de realizar las actividades propias de la organización vecinal, debiendo utilizarse la sede comunitaria según su uso y destino natural.

CUARTO: Obligaciones. Son obligaciones del comodatario las siguientes:

1. Cumplir con los fines específicos del comodato.
2. Mejorar la infraestructura de la sede comunitaria y mantenerla en óptimas condiciones, así como las instalaciones que en él se construyan. El comodatario deberá cuidar, mantener, reparar y realizar las

mejoras que sean necesarias para que la sede se encuentren en óptimas condiciones de uso. Todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno por ellas, pasando al dominio del comodante, al término del contrato. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente, sus dependientes, asociados o personas a las que se haya permitido el acceso al lugar.

3. Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etcétera).
4. Mantener el aseo, ornato y condiciones de seguridad del inmueble.
5. Mostrar y exhibir la sede comunitaria cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.
6. Facilitar la sede comunitaria a otras organizaciones comunitarias que así lo soliciten para realizar actividades y eventos deportivos o recreacionales, autorizando además para que la Municipalidad lo utilice a través de sus diferentes oficinas cuando se requiera para efectuar reuniones o actividades a los vecinos del sector. El cumplimiento de esta obligación será informada y coordinada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. En caso que se proyecte la construcción de infraestructura, será responsabilidad del comodatario obtener en la Dirección de Obras, en forma previa a la o las construcciones que se realicen, los permisos de edificación y recepción definitiva, si procediere.
8. Mantener vigente su personalidad jurídica y directiva durante todo el período del contrato.
9. Presentar ante la Dirección de Desarrollo Comunitario un programa mensual que detalle las actividades que realizará la organización durante el mes siguiente, debiendo contemplar las fechas, los horarios y usuarios. Este documento deberá ser remitido a más tardar el día 25 del mes anterior al cual se refiere la programación. Con el objeto de brindar facilidades para la entrega de esta información, la misma podrá ser remitida a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de La Serena.

QUINTO: Prohibiciones. Se prohíbe al comodatario lo siguiente:

1. Dar al inmueble un uso distinto al objeto autorizado por el presente contrato de comodato.
2. La venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.
3. Destinar los dineros recaudados por concepto de reembolso a otros fines que no sean los propios del comodato.

SEXTO: Plazo. El plazo del comodato será de 10 (diez) años contados desde la fecha de aprobación del presente instrumento a través de Decreto Alcaldicio.

SÉPTIMO: Horarios. Las actividades que se realicen en el inmueble entregado en comodato, deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes. Asimismo, dichas actividades deberán ajustarse al horario que se establezca en los respectivos programas mensuales.

OCTAVO: Administración. Será posible contar con un administrador, quien puede ser un miembro de la directiva de la institución comodataria o un tercero. La designación del administrador deberá informarse por escrito al Departamento de Administración de la Municipalidad. En todo caso, sea que la administración se ejerza en forma directa o por medio de un administrador, el único responsable ante la Municipalidad respecto de las obligaciones que impone el comodato será siempre el comodatario.

NOVENO: Responsabilidad. El comodatario es responsable del óptimo uso del inmueble entregado en comodato, correspondiente a una sede comunitaria, debiendo para ello planificar programas de acción, coordinar los diferentes eventos y controlar todo lo que suceda en el recinto, ya sea en su interior o exterior.

DÉCIMO: Comunicación. El comodatario deberá implementar mecanismos de comunicación que faciliten la supervisión del comodato, debiendo mantener en un lugar visible para toda la comunidad lo siguiente:

1. Objeto y proyecto del comodato.
2. Programa de actividades mensual y horarios disponibles para la utilización del recinto.
3. Registro de solicitudes de los recintos y préstamo del inmueble.
4. Libro de registro de estado de pago de servicios electricidad, agua potable, teléfono, gas y otros convenidos.
5. Libro de contabilidad básico en que se deje constancia de los ingresos y egresos de dinero.

UNDÉCIMO: Reembolso por la ocupación del inmueble. El comodatario podrá facilitar a otras instituciones o a terceros del territorio de su jurisdicción el uso del inmueble entregado en comodato, siempre que sea compatible con los fines del mismo, pudiendo efectuar cobros adelantados por concepto de reembolso de los gastos que genere dicho uso (luz, teléfono, mantención, aseo, etcétera.). Los valores por los reembolsos se determinarán por el comodatario en asamblea de socios, debiendo registrarse en acta los valores asignados y resoluciones acordadas, copia de la cual deberá remitirse a Dirección de Desarrollo Comunitario. Los valores deberán guardar relación con los gastos básicos del recinto de que se trate y serán publicados en un lugar visible y de fácil acceso para la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, el comodatario podrá permitir el uso de los recintos entregados en comodato sin reembolso, si así lo determina.

DUODÉCIMO: Control de ingresos. Para estos efectos, el comodatario mantendrá un libro de contabilidad donde se deje constancia de los ingresos y egresos. Los primeros deberán especificar el motivo del ingreso, la fecha y horario de uso del recinto, la dirección, nombre del usuario y cantidad de reembolso anticipado por la utilización. Respecto de los egresos, se deberá señalar el motivo, el monto y la fecha, guardando además los documentos de pagos y/o el respaldo correspondiente.

El comodatario deberá entregar al usuario un comprobante de pago de los reembolsos, foliado y timbrado y debe contener la misma información señalada en el párrafo anterior.

DÉCIMO TERCERO: Destino de lo recaudado. Los dineros sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del inmueble.

DÉCIMO CUARTO: Término anticipado. Constatado por la Dirección de Desarrollo Comunitario o el Departamento de Administración el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá ponerle término inmediato mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el que será notificado por carta certificada o personalmente al representante legal del comodatario. En especial, la Municipalidad podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) si sobreviene a ésta una necesidad imprevista y urgente de utilizarlo; y b) si han terminado o no tienen lugar los servicios para los cuales se ha entregado el comodato.

DÉCIMO QUINTO: Efecto del término del comodato. Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente o por la llegada del plazo, el comodatario deberá restituir el inmueble entregado en comodato dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la fecha en que la Municipalidad le notifique el término anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DÉCIMO SEXTO: Seguimiento y fiscalización. El comodatario estará sometido al seguimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la fiscalización del Departamento de Administración, este último realizará una visita anual al inmueble informando luego sobre el cumplimiento del contrato, la mantención y el pago de los servicios básicos, si correspondiere.

DÉCIMO SÉPTIMO: Construcciones. Las construcciones que se ejecuten deberán cumplir con las normas del plan regulador comunal vigente, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Al término del contrato de comodato las construcciones, modificaciones y mejoras de cualquier especie que se hayan efectuado en el inmueble y que no puedan ser retiradas sin detrimento de éstos, quedarán a beneficio de la Municipalidad, sin necesidad de reembolso o indemnización alguna al comodatario.

DÉCIMO OCTAVO: Acuerdo del Concejo Comunal. Se deja constancia que conforme lo establece el artículo 65, letra e), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el presente comodato cuenta con el acuerdo del Concejo, obtenido en la Sesión Ordinaria N° XXXX de fecha XX de Junio de 2018, lo que se encuentra acreditado por Certificado emitido por el Secretario Municipal, con fecha XX de Junio de 2018.

DÉCIMO NOVENO: Competencia. Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

VIGÉSIMO: Personerías. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016, y en los documentos que le han servido de fundamento. La personería de don **LUIS ISRAEL ARAYA** para representar al “**CLUB DE ABUELITOS SANTA TERESITA DE LOS ANDES**”, consta en el Certificado de Vigencia y Directorio extendido por el Secretario Municipal, con fecha 4 de Junio de 2018.

**LUIS ISRAEL ARAYA
CLUB DE ABUELITOS SANTA TERESITA
DE LOS ANDES**

**ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA**

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Comodatario
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Inventario
- Departamento de Administración
- Delegación de Las Compañías
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/CAMT



**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO

**MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AV. FCO
DE AGUIRRE RUTA 5 EL FARO.**

Código BIP: 30107747-0

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL AVDA. FCO. DE
AGUIRRE RUTA 5 EL FARO."

FUENTE: FONDO SECTORIAL MINVU.

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA: \$4.260.000.000 (incluye IVA).

ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto considera el mejoramiento del Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, considerando el tramo que abarca desde la Ruta 5 hasta el Faro Monumental.

Este Paseo Peatonal posee una gran importancia, debido a que representa un espacio de conectividad entre el centro y el borde costero de la ciudad. Además, hoy en día se encuentra inmerso dentro de un área que está rodeada de centros de estudios, edificios habitacionales, restaurantes, negocios, entre otros, lo que explica la gran confluencia de personas en el sector.

De allí la importancia de poner en valor este espacio público, ruta obligada del turista y para muchos ciudadanos, el cual presenta un avanzado deterioro.

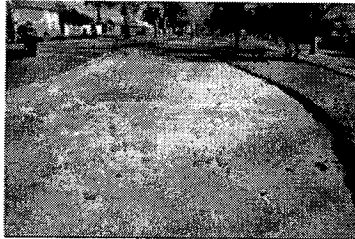
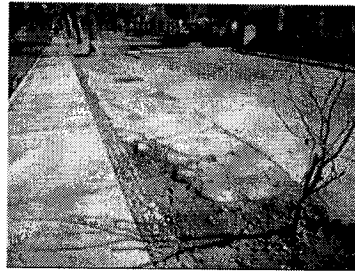
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente, la población percibe que el diseño del Paseo es incapaz de satisfacer las necesidades de recreación y descanso.

Por lo que, el problema se ha definido como **las inadecuadas condiciones de espacio público**, del tramo de la Avenida Francisco de Aguirre, Ruta 5 El Faro.

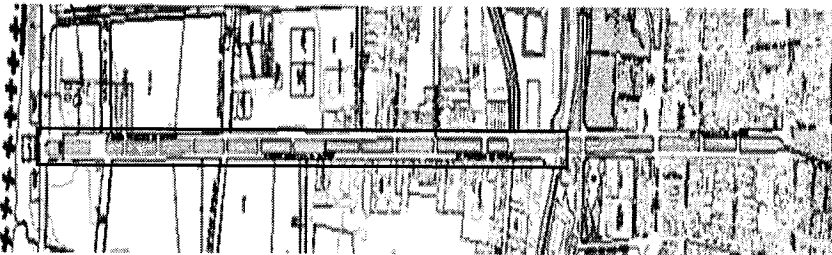
Se debe entender por inadecuadas condiciones al estado negativo que presenta actualmente el espacio público, en lo que respecta a; mobiliario y equipamiento, pavimentación vehicular y peatonal, iluminación, solución aguas lluvias, etc.

PROBLEMA



EL PROYECTO

El proyecto contempla el mejoramiento del diseño actual, cambiando materialidades y dando espacio a nuevas actividades dentro del recorrido del Paseo, el cual considera 14 bandejones entre cruces vehiculares.

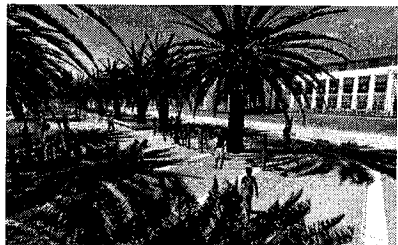
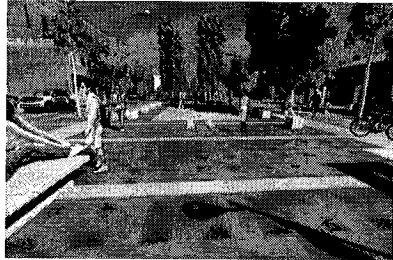


EL PROYECTO

En resumen el proyecto contempla las siguientes intervenciones con el objeto de consolidar el Paseo Peatonal:

- ✓ Cambio completo de los pavimentos
- ✓ Mejoramiento de las áreas verdes confinadas en solerillas
- ✓ Sistema de riego para la mantención de las áreas verdes
- ✓ Instalación de 232 luminarias
- ✓ Instalación de 14 bebederos
- ✓ Instalación de bancas
- ✓ Instalación de 28 basureros
- ✓ Nivelación de los cruces vehiculares a la altura del paseo central
- ✓ Instalación de 6 cámaras de vigilancia en lugares estratégicos
- ✓ Instalación de señalética completa del paseo
- ✓ Sistema de semaforización en algunas partidas
- ✓ Instalación de 6 máquinas de ejercicios
- ✓ Instalación de 370 bancas.

EL PROYECTO



COSTOS DE OPERACIÓN

COSTOS OPERACIÓN

1. CONSUMO ELÉCTRICO

Cantidad de Luminarias	Cargo fijo mensual BT1 (\$/cliente)	Tarifa-Electricidad Consumida (Octubre a Marzo) (\$/kWh)	Tarifa-Consumo por sobre el límite de invierno (Abril a Septiembre) (\$/kWh).	Consumo Mes Total Luminarias (KW/MES)	Consumo Eléctrico Anual (\$)
232	9.370	131	173	10.440	19.130.193

2. SERVICIO DE CÁMARAS TELEVIGILANCIA

Item	Cantidad de Cámaras de televigilancia	Valor Unitario Mensual por Cámara (\$)	Costo Mensual Neto (\$)	Costo Anual Neto (\$)	Costo Anual Bruto (\$)
Servicio Transmisión de Datos Cámaras Vigilancia	6	120.020	720.120	8.641.440	10.283.314

COSTOS DE MANTENIMIENTO

COSTOS MANTENIMIENTO

1. ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES

Item	Cantidad	Unidad	Costos unit. (\$)	Costo mensual (\$)	Costo anual (\$)
Áreas verdes (tipo A)	12.120	m2	301	3.648.120	43.777.440
Áreas peatonales (tipo A)	19.244	m2	187	3.598.628	43.183.536
Total Áreas Verdes					86.960.976

2. MANTENCIÓN LUMINARIAS

	Cantidad de Luminarias	Costo de Luminaria Mensual (\$)	Total Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Total	232	1.838	426.490	5.117.883

COSTOS DE MANTENIMIENTO

COSTOS MANTENIMIENTO

3. MANTENCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y RIEGO TECNIFICADO

Item	Costo (\$)
Costos Mantención sist. de semaforización y riego tecnificado	154.675.605
% de falla anual 1 %	1.546.756

4. MANTENCIÓN DE ESCULTURAS (TRES MANTENCIONES AL AÑO)

Item	Costo (\$)
Costos anual de mantención por escultura.	143.000
Costo total por los 15 bustos	2.145.000

RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

COSTO	COSTO ANUAL (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	29.413.507
COSTOS DE MANTENCIÓN	95.770.615
COSTO TOTAL	125.184.122

ANTECEDENTES GENERALES:

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "**Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Fco. de Aguirre Ruta 5 El Faro**", código BIP: **30107747-0** , que corresponden a un total de **\$125.184.122** al año.

- SECPLAN 2018 -

**APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y
MANTENCIÓN**

PROYECTO

**CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUIN
COMUNA DE LA SERENA**

Código BIP: 30432172-0

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUÍN,
COMUNA DE LA SERENA"

FUENTE: FONDO SECTORIAL MINVU.

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA: M\$3.269.570 (incluye IVA).

ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de La Serena ha formulado y diseñado un proyecto de inversión para la construcción del Parque Recreativo San Joaquín, como una respuesta a las demandas de los vecinos del sector oriente y suroriente de la ciudad, quienes han manifestado a través diversas formas la **necesidad de contar con un espacio para el encuentro de las personas del sector para la recreación, esparcimiento, práctica del deporte y, en general, mejorar la calidad de vida de las personas del sector.**

En términos generales, se aprovecha la disponibilidad de un **sitio eriazos de 2.1 hectáreas** destinado originalmente como área verde producto del loteo de terrenos del sector San Joaquín de La Serena, ubicado específicamente entre las calles Alberto Arenas, Francisco Ariztía, Los Perales Rodolfo Wagenknecht y Calle Rafael Varela.

ANTECEDENTES GENERALES



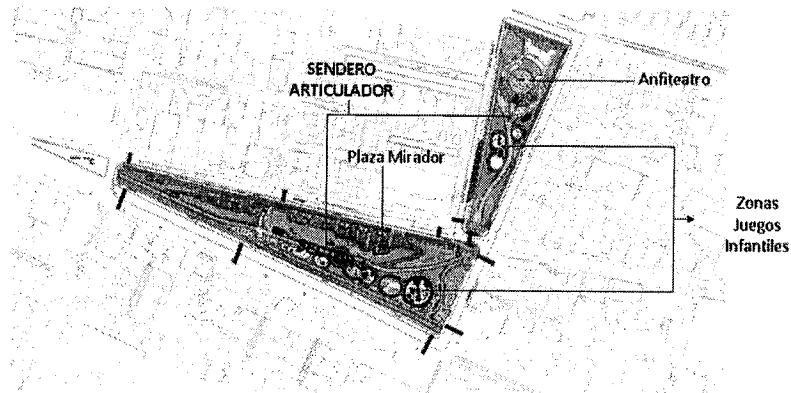
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El problema se ha definido como *“Deficiente estado de las áreas verdes del sector suroriente de la ciudad de La Serena”*.



EL PROYECTO

Se propone crear un parque integrador y accesible para todas las personas mediante obras que fortalezcan el carácter público de este lugar, facilitando el uso y la permanencia mediante el diseño urbano y paisajístico.



- Planta General de Arquitectura - Parque Recreativo San Joaquín.

EL PROYECTO

- ✓ Creación de zona de juegos musicales.
- ✓ Implementación de 20 máquinas para circuitos de gimnasia al aire libre que incorpore además máquinas para niños, Jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Construcción de Pérgola de 108 m², que se transforme en un lugar de reunión de los vecinos para eventos y ceremonias.
- ✓ Plaza Dura Mirador de 717 m².
- ✓ Construcción de Anfiteatro con graderías con capacidad para 250 personas, incluyendo sombreadero en la zona de gradas.
- ✓ Plaza Dura en Anfiteatro de 370 m².
- ✓ Plazas Duras de Acceso de 540 m², que facilitan la llegada al Parque.
- ✓ Conformación de nuevos paseos peatonales (3010 m²), los cuales incorporaran pavimentos de color en su recorrido, lo que facilitará el tránsito a personas con baja capacidad visual.
- ✓ Área especialmente destinada para circulación de rodados en ambos sectores del Parque, destinado para patinaje, rodados infantiles y otros de manera de evitar molestias y accidentes en las circulaciones peatonales.

EL PROYECTO

- ✓ La Intervención considera además la incorporación mobiliario urbano, tales como escaños, mesas de ajedrez, basureros, bebederos, sombreaderos y estacionamientos para bicicletas.
- ✓ Se contempla dotar al Parque de un área de Servicios Higiénicos adaptados a los diversos requerimientos de los usuarios (baños para discapacitados y mudadores entre otros).
- ✓ Módulo de Administración que contempla oficinas para administración, servicios higiénicos para el personal, bodegas y patio de servicio.
- ✓ Zonas de plantación de césped y cubresuelos que poseen una superficie de 6500 m², considera además complementar la arborización ya existente, incorporando especies que aporten colorido conformando así áreas verdes atractivas visualmente y que a través de sus distintos aromas y colores ayuden a reconocer y diferenciar las distintas áreas del parque.
- ✓ Cámaras de seguridad que serán monitoreadas por los guardias del Parque y por la Sección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad. Estas estarán ubicadas de tal forma de dar cobertura completa a toda el área del Parque.

COSTOS DE OPERACIÓN**COSTOS OPERACIÓN****1. CONSUMO ELÉCTRICO**

Mes	Cargo Variable	Cargo Fijo	Total Mes
Enero	813.572	8.031	821.603
Febrero	734.839	8.031	742.870
Marzo	994.365	8.031	1.002.397
Abril	1.387.126	8.031	1.395.157
Mayo	1.552.811	8.031	1.560.842
Junio	1.502.720	8.031	1.510.751
Julio	1.552.811	8.031	1.560.842
Agosto	1.552.811	8.031	1.560.842
Septiembre	1.271.532	8.031	1.279.564
Octubre	903.968	8.031	912.000
Noviembre	787.327	8.031	795.359
Diciembre	813.572	8.031	821.603
		TOTAL ANUAL	13.963.828

COSTOS DE OPERACIÓN**COSTOS OPERACIÓN****2. SERVICIO DE GUARDIAS**

Mes	Días por Mes	Turnos al mes	Costo Mensual Neto	IVA	Total Mes
Enero	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Febrero	28	112	2.178.624	413.939	2.592.563
Marzo	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Abril	30	120	2.334.240	443.506	2.777.746
Mayo	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Junio	30	120	2.334.240	443.506	2.777.746
Julio	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Agosto	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Septiembre	30	120	2.334.240	443.506	2.777.746
Octubre	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
Noviembre	30	120	2.334.240	443.506	2.777.746
Diciembre	31	124	2.412.048	458.289	2.870.337
				Total Anual	33.795.905

COSTOS DE OPERACIÓN

COSTOS OPERACIÓN

3. ASEO EDIFICACIONES

Ítem	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Auxiliar 1	379.746	4.556.952
Auxiliar 1	379.746	4.556.952
Auxiliar 1	379.746	4.556.952
Herramientas	379.746	4.556.952
Materiales de Aseo	85.000,00	1.020.000
Total	1.603.984	19.247.808

4. CAMARAS DE TELEVIGILANCIA

Ítem	Costo unitario	Cantidad Cámaras	Costo Mensual	Costo Anual
Servicio Transmisión de Datos Cámaras Vigilancia	142.823	2	285.646	3.427.752

COSTOS DE MANTENIMIENTO

COSTOS MANTENIMIENTO

1. MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO

Tipo de Mantención	P. Unit (\$/m2)	Superficie (m2)	Total Mensual	Total Anual
Área Peatonal	187,00	11.364	2.125.068	25.500.816
Área Verde	301,00	6.180	1.860.180	22.322.160
Total Mantención			3.985.248	47.822.976

2. MANTENCIÓN LUMINARIAS

	cantidad de luminarias	costo de luminaria mensual (\$)	total mensual (\$)	Anual (\$)
TOTALES	229	1.838,32	420.975	5.051.705

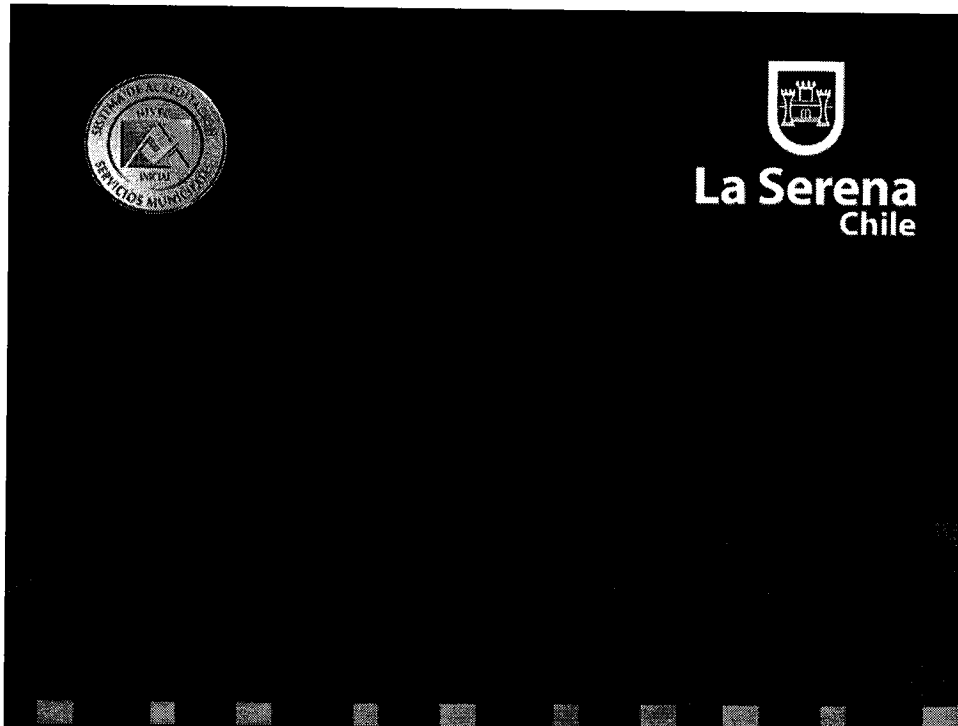
**RESUMEN COSTOS DE
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.****RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**



COSTO	COSTO ANUAL (\$)
COSTOS DE OPERACIÓN	51.187.485
COSTOS DE MANTENCIÓN	52.874.681
COSTO TOTAL	104.062.166

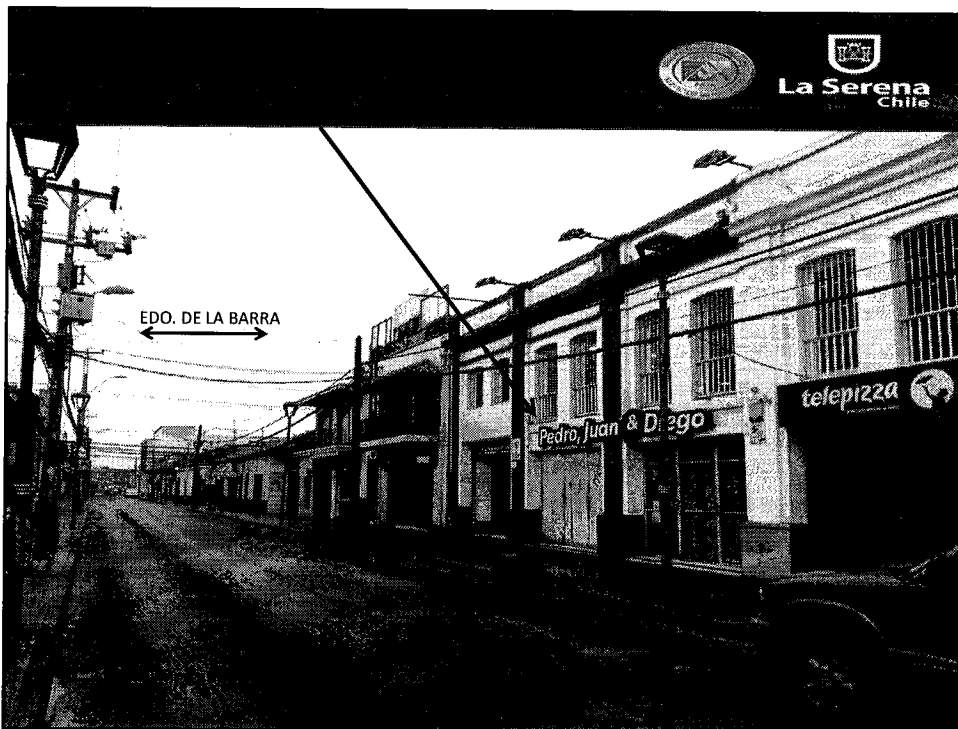
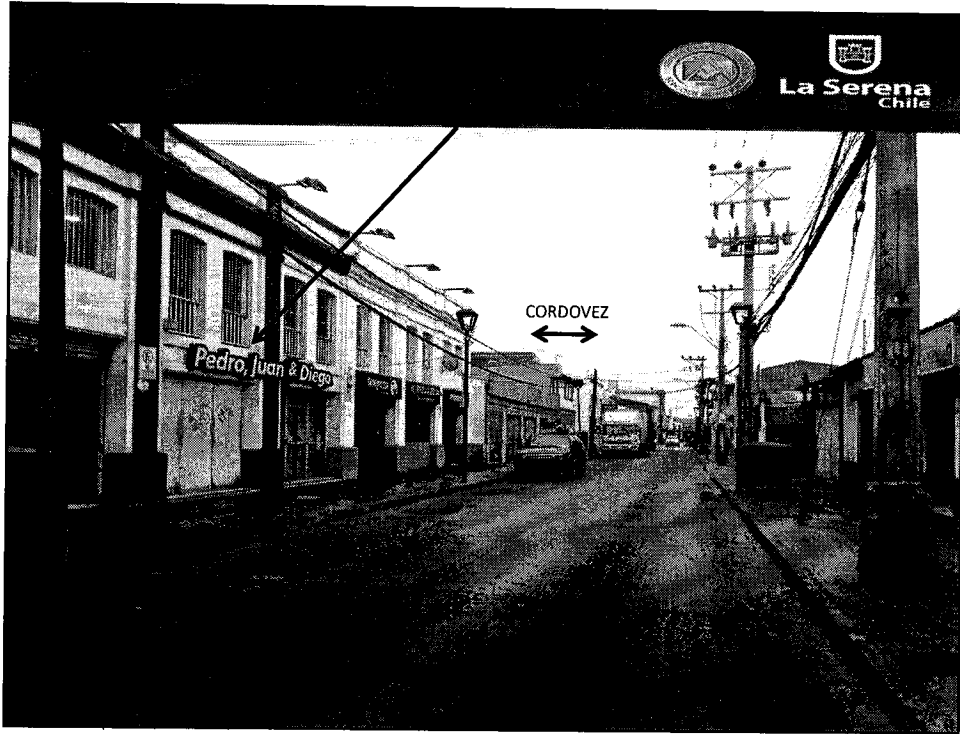
ANTECEDENTES GENERALES:

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos anuales de operación y mantención del proyecto **“Construcción Parque Recreativo San Joaquín, comuna de La Serena”**, Código BIP: 30432172-0, que corresponden a **\$104.062.166.**


- SECPLAN 2018 -



			
NOMBRE	:	SOCIEDAD GASTRONÓMICA RODRIGUEZ HERMANOS LTDA.	
SOLICITA	:	PATENTE DE RESTAURANTE	
DIRECCIÓN	:	CALLE O'HIGGINS N° 557	
NOMBRE DE FANTASÍA	:	"PEDRO, JUAN Y DIEGO"	
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>			
INF. PREVIO D.O.M.	:	N° 04-758, 27/04/2018, ZONA ZC-1, USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS	:	ORD. N° 06- 146 DEL 25/04/2018. NO RESPONDEN.	
INF. CARABINEROS	:	OFICIO N° 63, DEL 03/05/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE DEBIDO A LOS RECLAMOS DE VECINOS POR LA GRAN CANTIDAD DE LOCALES DE ALCOHOLES EN ESE SECTOR.	
INF. PATENTES COM.	:	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





 **La Serena**
Chile

NOMBRE : SOC. COMERCIAL LIGHTHOUSE LTDA.

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE

DIRECCIÓN : AVDA. DEL MAR Nº 2.498

NOMBRE DE FANTASÍA : "LIGHTHOUSE"

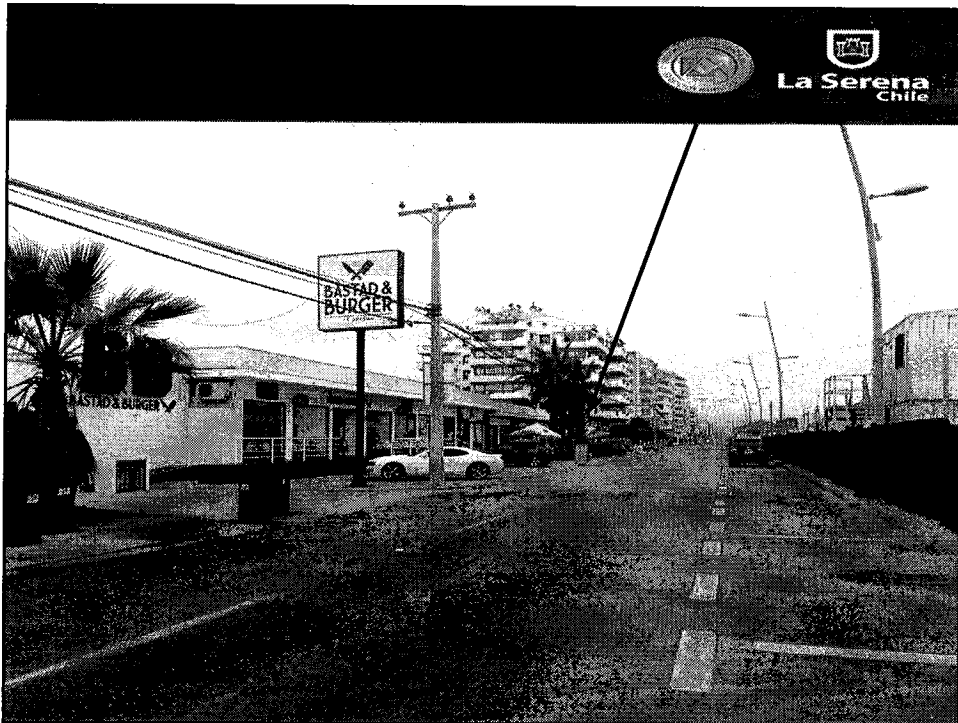
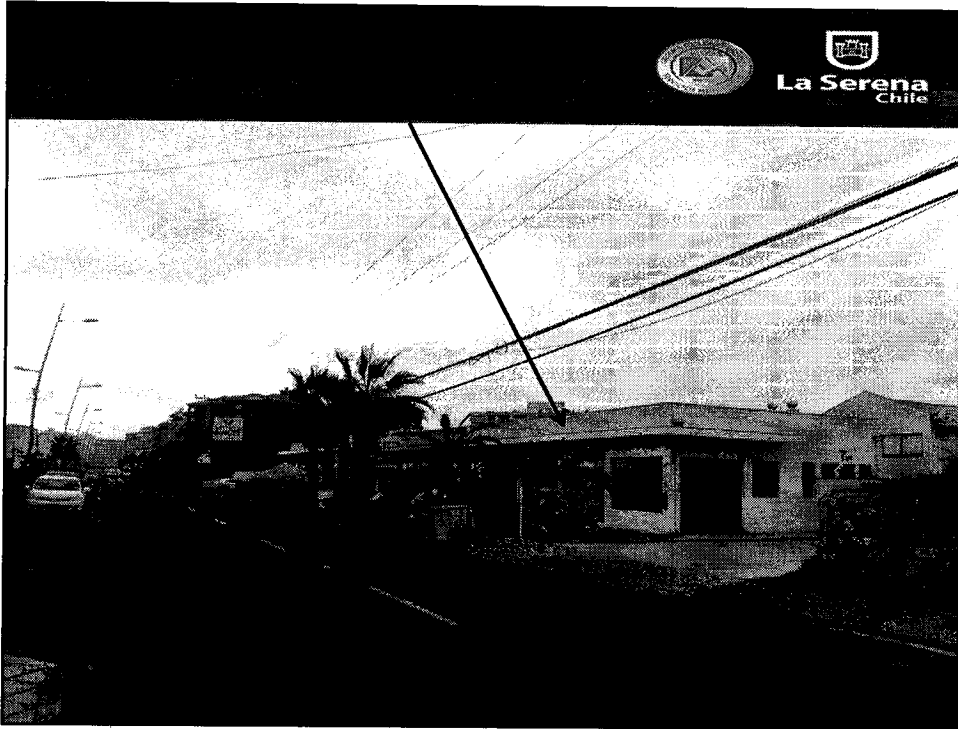
INFORMES REQUERIDOS


APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 05 DE JUNIO DEL 2018.

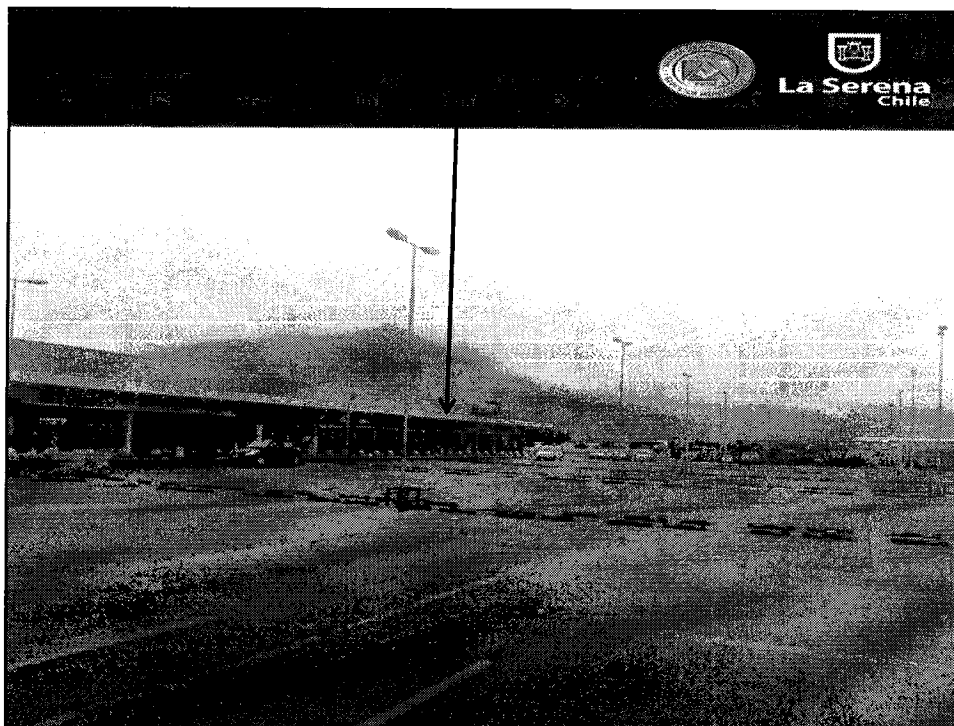
**JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06- 052 DEL 06/02/2018.
CARTA DEL 12/03/2018. OPINIÓN POSITIVA.**

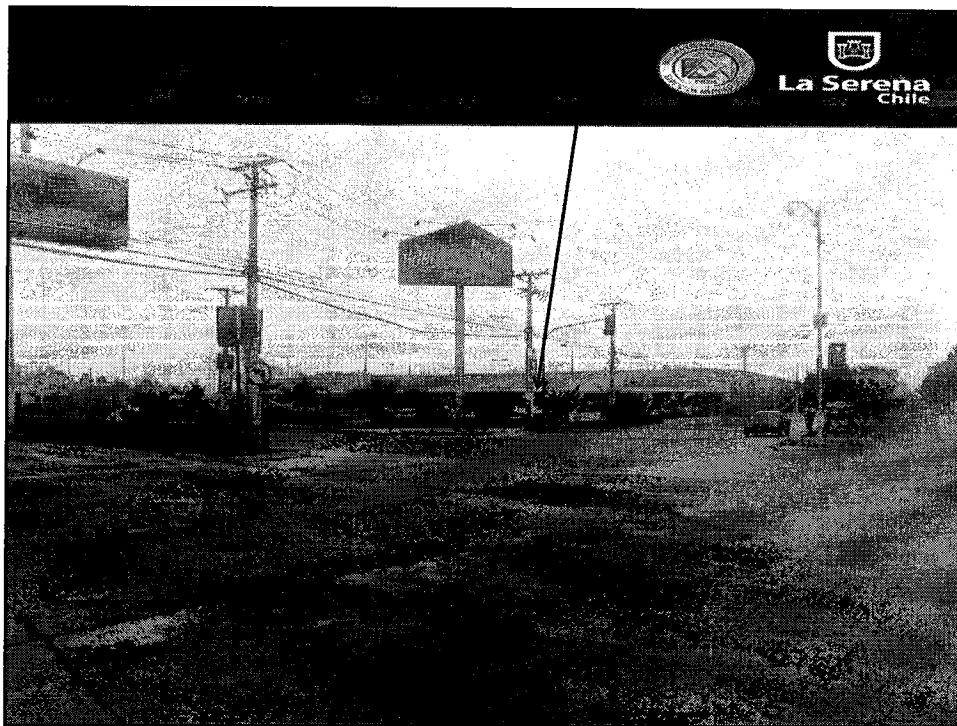
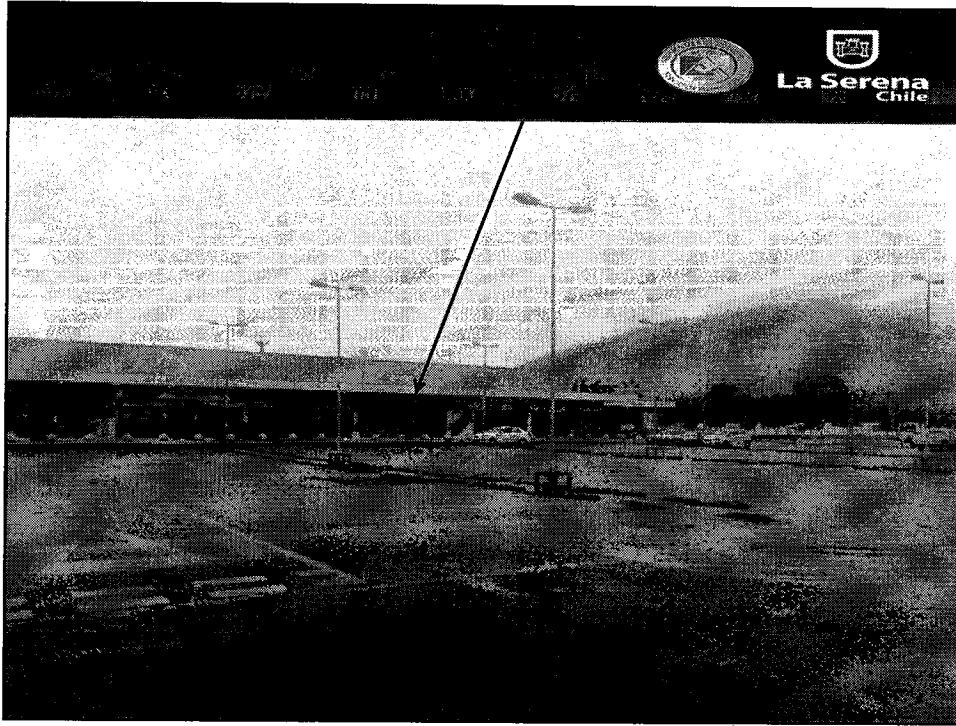
INF. CARABINEROS : OFICIO Nº 35, DEL 01/03/2018. SIN OBSERVACIONES.

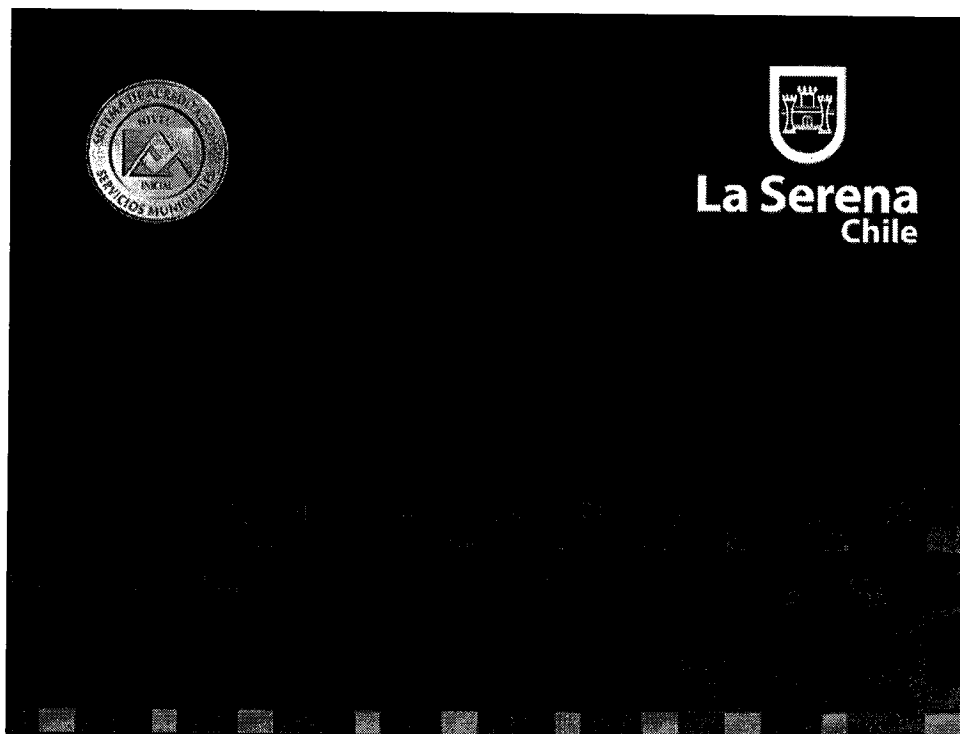
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



	
NOMBRE	: SOC. COMERCIAL TOKYO SUSHI SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 3.128 LOC. 5 (EXTERIOR SUPERM. LIDER EL MILAGRO II)
NOMBRE DE FANTASÍA	: “
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 05 DE JUNIO DEL 2018.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-013 DEL 09/01/2018. CARTA DEL 19/01/2018. OPINIÓN POSITIVA.	
INF. CARABINEROS : OFICIO N° 25, DEL 30/01/2018. SIN OBSERVACIONES	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	







**Solicitud de Aprobación Convenio Mandato
Completo e Irrevocable entre
el Gobierno Regional de Coquimbo y
la Ilustre Municipalidad de La Serena**

**Proyecto
Conservación Faro Monumental de La Serena
Código BIP 40001228-0**

RESUMEN

El proyecto contempla un mejoramiento del tipo conservación del Faro Monumental de La Serena. Entre las acciones a realizar se encuentran:

- Limpieza del entorno
- Mejora en las grietas existentes en la terraza principal y reparación menor de la primera terraza.
- Aplicación de Pintura en la totalidad del Faro
- Mejorar las condiciones de seguridad de las arcadas
- Mejoramiento de áreas verdes
- Colocación de señaléticas informativas y preventivas.

INVERSION M\$: 105.884.-

En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

Aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 40001228-0 "CONSERVACIÓN FARO MONUMENTAL DE LA SERENA", de fecha 05 de junio de 2018, entre la Srta. Intendente Regional doña Lucía Pinto Ramírez y el Sr. Alcalde de La Serena, don Roberto Jacob Jure.

El monto de la Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad alcanza a M\$ 105.884.

MUCHAS GRACIAS



SUBVENCIONES PENDIENTES DE LA SESIÓN N° 1.109

(Sesión N° 1.110 Concejo 13 de JUNIO del 2018)

En la Sesión N° 1.109 del 06 de Junio del corriente, se solicitó incrementar la Subvención propuesta por la Comisión de \$ 1.000.000.- al Club de Cueca "Alma y Tradición Cuequera", para la realización de las 24 horas cueca, y se solicitó entregar la información acerca de la Subvención entregada el año anterior y de los aportes del municipio efectuados directamente a través de la oficina de Eventos. En función de lo señalado, es que se adjunta la siguiente información:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICION CUEQUERA	74.457.300-9	<p>Se Solicitó subvención para realización de las 24 horas de cueca, el 01 de Septiembre de 2018, y cubrir en la actividad, gastos de amplificación e iluminación.</p> <p>El año 2017 se le otorgó Subvención de \$2.800.000.-, para la realización de las "Retretas a la Chilena" a efectuarse todos los sábados del mes de Enero 2017, y la realización de las "24 Horas de Cuecas" (Septiembre de 2017), irrogando gastos de Amplificación e Iluminación. Adicionalmente la Oficina de Eventos, le entregó apoyo para las "24 horas de Cueca" con un costo de \$416.500.-</p> <p>Solicitud \$ 3.333.333.- Aportes Propios \$1.000.000.- Otras Fuentes: \$ 0.- Costo Total:\$4.333.333</p>	<p>Beneficiarios Directos: No Indica Personas.</p> <p>Beneficiarios Indirectos: 2.000 Personas</p>	<p>Propuesta efectuada de \$1.000.000 Para Amplificación e Iluminación</p> <p><i># 2.200.000</i></p>
CONSEJO COMUNAL CAMPESINO LA SERENA	65.070.378-2	<p>Solicitan que la subvención de \$1.500.000.- aprobada en la Sesión N° 1.098 del 01 de Febrero del 2018, para financiar gastos de amplificación y artistas, de la Feria Costumbrista a realizarse los días 9, 10 y 11 de Febrero en la localidad del Chacay Alto, pueda ser modificado el lugar y la fecha de la actividad, para los días 3, 4 y 5 de Agosto en el Parque Pedro de Valdivia.</p>	<p>Beneficiarios Directos: No Indica Personas.</p> <p>Beneficiarios Indirectos: No Indica Personas</p>	<p>Propone Cambio de Fecha y Actividad</p> <p><i>OK.</i></p>



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES